Naciones Unidas S/PV.3814



Consejo de Seguridad

Provisional

Quincuagésimo segundo año

3814ª sesión

Jueves 28 de agosto de 1997, a las 10.30 horas

Nueva York

Presidente:	Sir John Weston	(Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)
Miembros:	Chile	Sr. Larraín
	China	Sr. Wang Xuexian
	Costa Rica	Sr. Berrocal Soto
	Egipto	Sr. Elaraby
	Estados Unidos de América	Sr. Richardson
	Federación de Rusia	Sr. Fedotov
	Francia	Sr. Thiebaud
	Guinea-Bissau	Sr. Da Rosa
	Japón	Sr. Konishi
	Kenya	Sr. Mahugu
	Polonia	Sr. Wlosowicz
	Portugal	Sr. Monteiro
	República de Corea	Sr. Park
	Suecia	Sr. Lidén

Orden del día

La situación en Angola

Informe del Secretario General sobre la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Angola (MONUA) (S/1997/640)

97-85951 (S)

Se abre la sesión a las 10.45 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Angola

Informe del Secretario General sobre la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Angola (MONUA) (S/1997/640)

El Presidente *(interpretación del inglés)*: Desearía informar al Consejo de que he recibido cartas de los representantes de Angola, Argentina, Brasil, Canadá, Lesotho, Luxemburgo, Malawi, Mozambique, Sudáfrica y Zimbabwe en las que solicitan que se les invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, desearía proponer que, con el consentimiento del Consejo, se invite a esos representantes a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Van Dunem "Mbinda" (Angola) toma asiento a la mesa del Consejo y los Sres. Petrella (Argentina), Valle (Brasil), Karsgaard (Canadá) y Mangoaela (Lesotho), la Sra. Lucas (Luxemburgo) y los Sres. Rubadiri (Malawi), Dos Santos (Mozambique), Jele (Sudáfrica) y Mapuranga (Zimbabwe) ocupan los asientos que se les ha reservado a un lado del Salón del Consejo.

El Presidente *(interpretación del inglés)*: El Consejo de Seguridad comenzará ahora su examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el informe del Secretario General sobre la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Angola (MONUA), documento S/1997/640.

Los miembros del Consejo tienen también ante sí el documento S/1997/669, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por Portugal, la Federación de Rusia y los Estados Unidos de América.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo las siguientes enmiendas que se deben efectuar al texto del proyecto de resolución que figura en el documento S/1997/669 en su forma provisional: en el inciso a) del párrafo 4 de la parte dispositiva, la palabra "miembros" debe ser reemplazada por las palabras "de los miembros adultos"; en el inciso b) del párrafo 4 de la parte dispositiva, la palabra "miembros" debe ser reemplazada por las palabras "a los miembros adultos"; y en el inciso a) del párrafo 11 de la parte dispositiva, las palabras "sus familiares inmediatos" deben ser reemplazadas por las palabras "de los miembros adultos de sus familias inmediatas".

Deseo también señalar a la atención de los miembros del Consejo los siguientes documentos: S/1997/600, carta de fecha 31 de julio de 1997 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Brasil ante las Naciones Unidas, por la que transmite el texto de una carta de fecha 28 de julio de 1997 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Ministro de Relaciones Exteriores del Brasil, y S/1997/658, carta de fecha 20 de agosto de 1997 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Luxemburgo ante las Naciones Unidas, por la que transmite el texto de la declaración de fecha 13 de agosto de 1997 emitida por la Presidencia de la Unión Europea en relación con el proceso de paz en Angola.

El primer orador inscrito en mi lista es el representante de Angola, a quien doy la palabra.

Sr. Van Dunem "Mbinda" (Angola) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Permítame comenzar felicitándolo, en nombre de mi Gobierno, por haber asumido la Presidencia del Consejo para este mes.

Hago extensivas mis felicitaciones al Presidente anterior, Embajador Peter Osvald, por la manera en que dirigió las deliberaciones del Consejo de Seguridad durante el ejercicio de su cargo.

Permítame también expresar nuestro especial reconocimiento y agradecimiento al Secretario General, Sr. Kofi Annan, a su Representante Especial para Angola, el Sr. Blondin Beye, y a los tres países observadores —Portugal, los Estados Unidos y la Federación de Rusia— por su constante dedicación en pro de una solución pacífica y duradera del problema de Angola.

Hoy, casi tres años después de la firma del Protocolo de Lusaka, y pese a todos los esfuerzos que se han

realizado y a los recursos que se han gastado, observamos que Angola sigue estando lejos de gozar de la paz y la estabilidad que nuestro pueblo anhela con tanta ansiedad y que el país necesita en forma desesperada.

Aún no se ha establecido plenamente el marco previsto en virtud de los acuerdos de paz, y sigue habiendo dos ejércitos: uno —las Fuerzas Armadas Angoleñas (FAA)— que depende del Gobierno de Unidad y Reconciliación Nacional, y el otro al servicio de un partido político, la UNITA, que insiste en preservar su ala militar. El país sigue dividido, ya que el ejercicio de la autoridad del Estado se sigue viendo bloqueado en las zonas que la UNITA insiste en mantener bajo su control.

Hace pocos meses, cuando el Gobierno de Unidad y Reconciliación Nacional asumió el poder y los diputados de la UNITA —tras una larga serie de señales contradictorias y de muchas vacilaciones por parte de esa organización— retornaron al Parlamento, renació la esperanza y se generó una considerable expectativa con respecto a una rápida y exitosa conclusión del proceso de paz y a la disipación del espectro de la guerra.

Lamentablemente, esa expectativa se vio frustrada debido a que la UNITA suspendió en forma unilateral el cumplimiento de sus obligaciones, infringe en forma sistemática los acuerdos y ha intensificado sus actividades militares en todo el país. Como consecuencia de ello, han aumentado las tensiones y se ha producido un grave deterioro de la situación política y militar en todo el país.

El alcance de los preparativos militares de la UNITA nos lleva a pensar que un retorno a la guerra es inminente. En este sentido, los hechos son elocuentes.

Se está procediendo a entrenar y a reequipar a las principales unidades militares de la UNITA, que nunca fueron desarmadas y que nunca informaron a las Naciones Unidas de su existencia. La UNITA ha reclutado nuevamente a miles de soldados que habían sido desmovilizados por las Naciones Unidas, y también está obligando a muchos civiles a incorporarse a sus filas militares.

En este momento la UNITA cuenta con un ejército de 35.000 efectivos desplegados en todo el país, de los cuales 4.000 pertenecen al destacamento de seguridad personal de su líder, el Sr. Savimbi. El hecho de que la UNITA continúe ocupando partes del territorio del país que de conformidad con los acuerdos de paz debería haber entregado hace tiempo y en forma incondicional a la administración del Gobierno le permite preservar sus estructuras militares, explotar los recursos naturales que se extraen de esas regiones y sacarlos de contrabando con el fin de continuar financiando su maquinaria bélica y de satisfacer los intereses personales de sus dirigentes.

Al mismo tiempo, la emisora de radio de la UNITA lleva a cabo en forma implacable su campaña de propaganda hostil en contra del Gobierno, incitando al odio y a la intolerancia con el fin de denigrar a las autoridades legítimamente constituidas y de tratar de justificar el hecho de que la UNITA no ha cumplido con los compromisos que ha asumido.

Este tipo de comportamiento es intolerable, y se le debe poner coto en forma definitiva. El Consejo de Seguridad y la comunidad internacional no pueden permitir que la UNITA continúe sacrificando a todo un pueblo y poniendo en peligro el futuro de un país que es Miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas.

La postura de la UNITA es totalmente incompatible con su participación en el Gobierno y en el Parlamento y con el hecho de que Angola ya tiene un ejército nacional único, que responde solamente a las autoridades soberanas y legalmente constituidas del país y que también incluye a miles de soldados provenientes de la UNITA.

Todo esto deja pocas dudas respecto de que los dirigentes de la UNITA no tienen ningún interés en la aplicación de los acuerdos de paz y que simplemente están aguardando un pretexto para iniciar una nueva guerra y así forzar una nueva negociación de los acuerdos de paz.

De no ser así, difícilmente podríamos haber sido testigos, a lo largo de la trayectoria de la UNITA, de tantas muestras reiteradas de mala fe, de tantas demoras y maniobras dilatorias y de tantas promesas de compromiso con el cumplimiento de las obligaciones sólo cuando el Consejo de Seguridad está a punto de celebrar una sesión. Esto revela una evidente falta de seriedad y de voluntad política.

Deseamos reiterar que los acuerdos de paz de Angola y el Protocolo de Lusaka siguen siendo la única base válida y legítima para la solución del conflicto. No aceptaremos ninguna avenencia ni desviación que intente salirse de los límites de este marco.

Debe persuadirse por todos los medios posibles a los dirigentes de la UNITA de que el rechazo definitivo de la guerra y el pleno cumplimiento del Protocolo de Lusaka constituyen el único camino que puede llevar a una genuina

reconciliación nacional y a la consolidación de un sistema democrático en Angola y el único camino para que esa organización pueda ejercer un papel importante en el escenario político angoleño. El desempeño de un papel de esa índole requiere necesariamente la desmilitarización total de la UNITA y su transformación en un partido político de pleno derecho, tal como las otras fuerzas políticas que coexisten en Angola.

Angola afronta actualmente las más graves y peligrosas amenazas a su proceso de paz, amenazas que podrían poner en peligro los progresos logrados hasta la fecha en la aplicación de los acuerdos de paz y podrían provocar el colapso total de lo que constituye actualmente la mayor operación de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Todos sabemos que la UNITA es la culpable de esta situación. Ha llegado el momento de que rinda cuentas de sus acciones.

Esa organización, la UNITA, ha desafiado en forma sistemática la autoridad misma de este Consejo al hacer caso omiso de sus resoluciones en forma temeraria y arrogante. Ese comportamiento hizo que en 1994 el Consejo no tuviese otra alternativa que imponer, por primera vez en su historia, un conjunto de sanciones contra una organización política y militar. Más recientemente, el Consejo, a través de su resolución 1118 (1997), exhortó nuevamente a la UNITA a que adoptara rápidamente ciertas medidas decisivas o afrontara importantes sanciones. Pese a ello, la UNITA, en forma deliberada, no ha respondido a esa exhortación, como se señala en el informe del Secretario General, y ahora, a través de medidas tibias y tardías, de esfuerzos de último momento y de propaganda, está tratando de convencer a la comunidad internacional de que cumple con sus compromisos.

Confiamos en que esta vez el Consejo de Seguridad no va a permitir que se le engañe y va a imponer su autoridad dejando en claro que no tolerará ningún otro obstáculo al proceso de paz en Angola, con lo que enviará un enérgico mensaje a los líderes de la UNITA en el sentido de que la comunidad internacional no va a tolerar más obstruccionismos ni va a permitir el descarrilamiento del proceso de paz.

Nunca está de más subrayar que le corresponde al Consejo de Seguridad asumir parte de la responsabilidad de la solución del conflicto angoleño, ya que es el órgano al que la Carta de las Naciones Unidas le confirió la autoridad y los mecanismos para el mantenimiento de la paz y la seguridad en el mundo. Las experiencias que ha tenido este Consejo en el pasado con relación al conflicto de Angola, que figura en su programa desde hace mucho tiempo, han demostrado que sólo mediante el uso de la presión, incluida la imposición de medidas restrictivas, puede disuadirse a los dirigentes de la UNITA de sus objetivos bélicos y obligárselos a emprender el camino de la paz y la democracia.

Ha llegado el momento de aplicar el segundo grupo de sanciones previstas en la resolución 864 (1993). En este sentido, el Gobierno de Angola apoya plenamente las medidas establecidas en el párrafo 4 del proyecto de resolución que se someterá hoy a votación, porque creemos firmemente que constituyen un instrumento eficaz que ayudará a evitar la guerra y a acelerar el proceso de paz. Además, la aprobación de estas sanciones subrayará de manera justa la distinción que debe hacerse entre los que cumplen con el Protocolo de Lusaka y los que prefieren considerarlo como letra muerta. El Gobierno de Angola ha cumplido con sus obligaciones, actuando de buena fe y con un espíritu de gran flexibilidad. Ciertas obligaciones no han podido cumplirse debido a la falta de cooperación por parte de la UNITA.

La responsabilidad le corresponde ahora a la UNITA. Le toca a esa organización demostrar a la comunidad internacional, a través de acciones prácticas, creíbles y confiables, que efectivamente se ha desmilitarizado, que ya no reclama ni controla ninguna porción del territorio del país, que su sistema de radiodifusión está cumpliendo las leyes angoleñas y que se ha convertido verdaderamente en un auténtico partido político. De lo contrario, el Consejo de Seguridad no tendrá otra opción que la de recurrir a medidas adicionales.

La crisis actual en el proceso de paz no podrá superarse a menos que la UNITA adopte medidas concretas. Ello seguramente ayudaría también a lograr que en una fecha futura se celebre en nuestro país una reunión significativa y productiva entre el Presidente José Eduardo Dos Santos y el líder de la UNITA. Quiero subrayar este último aspecto. Al respecto, vale la pena recordar que sus cuatro reuniones anteriores no produjeron los resultados esperados porque el líder de la UNITA nunca cumplió con sus compromisos.

Esta etapa final del proceso de paz, dadas sus dificultades y complejidades, seguirá requiriendo y poniendo a prueba la perseverancia y la paciencia de los miembros de este Consejo. Las Naciones Unidas todavía no han llevado a cabo plenamente tareas decisivas para la consolidación del proceso, tales como el acantonamiento, el desarme y la desmovilización de las fuerzas de la UNITA. Por consiguiente, acogemos con beneplácito la recomendación

del Secretario General y la decisión de este Consejo de postergar la retirada de las unidades militares de las Naciones Unidas.

Mi Gobierno continuará haciendo sus mejores esfuerzos para evitar el retorno a la guerra y la destrucción en el suelo angoleño, y continuará cumpliendo con sus responsabilidades con respecto a la defensa de su soberanía y su integridad territorial y a la protección de la seguridad física y las propiedades de sus ciudadanos. La población de Angola, que ha sido la víctima principal de esta guerra y que no conoce la paz desde hace 30 años, espera con ansiedad que la reunión de hoy en este Salón sea algo más que un mero ejercicio retórico. Nuestro pueblo espera que otros países hagan todo lo que esté a su alcance para evitar que quienes están tramando desatar una guerra logren su propósito.

Quiero reiterar, en nombre del pueblo y el Gobierno de Angola, nuestro reconocimiento sincero y nuestra profunda gratitud a todos los países que han contribuido con la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Angola (MONUA), así como a los organismos de las Naciones Unidas, las organizaciones no gubernamentales y los numerosos gobiernos que han brindado ayuda humanitaria a algunos de los miembros más necesitados de nuestra población. También quiero aprovechar esta oportunidad para hacer un llamamiento a todos los países para que otorguen fondos para el proceso de desmovilización de los ex soldados.

Señor Presidente: No puedo concluir sin antes encomiar ante este Consejo, por su intermedio, a un país que ha desempeñado un papel fundamental en el proceso de paz en Angola. Permítaseme recordar que fue el Reino Unido el que envió a Angola el primer contingente para la remoción de minas, sabiendo cuánto daño puede provocar una sola mina a seres humanos. Habida cuenta de la labor realizada desde 1992, cuando todos esperaban que el proceso de paz en Angola no fuera tan prolongado, es triste darse cuenta hoy de que su frágil paz se ve amenazada una vez más por el peligro de que los dirigentes de la UNITA reanuden la guerra y por el espectro de las hostilidades militares, lo que ha sido causa de preocupación para este Consejo.

He leído todas las actas de las sesiones del Consejo de Seguridad sobre Angola y me he dado cuenta de que el Consejo se ha ocupado de la cuestión en 27 sesiones, en algunas de las cuales condenó a la UNITA y le pidió que cumpliera las decisiones de este órgano. La sesión de esta mañana tiene sus méritos, ya que el Consejo ha optado por la vía pacífica: hacer un llamamiento a los dirigentes de la UNITA para que no permitan la reanudación de la guerra, y darles una oportunidad más para que digan “basta de matanzas”.

Los enormes recursos minerales que Dios le dio a Angola deben ponerse al servicio del bienestar del país y de su pueblo. Todas las guerras que ha habido en Angola le han costado a ese país del África meridional un nivel muy alto de subdesarrollo por dos generaciones, con todas sus consecuencias sociales y culturales. En este proyecto de resolución que se ha de aprobar hoy se expresa un fuerte mensaje de paz, no de guerra. Ojalá penetre en la mente y el espíritu de los dirigentes de la UNITA y de los países de África y de fuera de nuestro continente con el fin de asegurar la prosperidad de Angola. Estoy seguro de que todos en las Naciones Unidas nos regocijaremos cuando Angola viva en una tranquilidad duradera y en buenas relaciones con los demás Miembros de la Organización.

Estoy seguro de que no están muy lejos los días felices en que Angola ya no figure en el programa del Consejo de Seguridad y en que el Presidente del Consejo no tenga que utilizar su martillo a causa de una guerra entre ciudadanos de un mismo país. El proyecto de resolución que va a someterse hoy a votación cuenta con el apoyo pleno de mi Gobierno. Esperamos que contribuya a la aceleración del proceso de paz en Angola.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Doy las gracias al representante de Angola por las amables palabras que ha dirigido a mi persona y a mi país.

Para ahorrar tiempo, permítaseme manifestar en esta sesión del Consejo, como ya lo hice en una oportunidad anterior este mes, que los oradores no deben sentirse obligados a felicitar individualmente a la presidencia del Reino Unido por haber asumido el cargo para el mes de agosto. Me complace considerar que el Representante Permanente de Angola ya ha hablado por todos sobre este asunto.

El próximo orador es el representante de Malawi. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Rubadiri (Malawi) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Quiero hacer mías todas las observaciones que el distinguido Embajador de Angola ha formulado sobre usted como Presidente del Consejo de Seguridad para este mes. También quiero felicitar, en igual medida, a su predecesor, el Representante Permanente de Suecia, que ejerció la Presidencia durante el mes de julio. Ambos

países, naturalmente, están especialmente asociados con África. El suyo, Señor Presidente, como parte de nuestra historia, y Suecia como parte de nuestra historia africana moderna.

Lamentablemente, eso es lo máximo que puede decir mi delegación para expresar felicidad ante el hecho de estar presente hoy en este Salón. El informe del Secretario General sobre la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Angola (MONUA), que figura en el documento S/1997/640, de 13 de agosto de 1997, presenta con la objetividad habitual noticias sumamente deprimentes sobre los acontecimientos en Angola, pocas semanas después de que todos estuviésemos reunidos aquí el 30 de junio de 1997 para ser testigos, con esperanza en el futuro de Angola y de nuestra región, del traspaso del bastón de mando de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM III) a la MONUA. Para muchos de los aquí presentes, representantes de naciones amantes de la paz, la aprobación de la resolución 1118 (1997) del Consejo de Seguridad, de 30 de junio de 1997, significó más que la mera aprobación de un proyecto de resolución. Significó un paso irreversible hacia la paz, la reconstrucción y el desarrollo de Angola y de la región. Nada sabíamos entonces acerca de los siniestros planes y motivos de la Unión Nacional para la Independencia Total de Angola (UNITA).

Nos sumamos a otros para expresar nuestra seria preocupación por los acontecimientos que han tenido lugar recientemente en Angola. Condenamos los actos y acciones cobardes de la UNITA, que sin duda ponen en peligro el proceso de paz. Detestamos la violencia y las matanzas. Lamentamos profundamente la intransigencia de la UNITA. El lento progreso en la aplicación de medidas ya acordadas es una señal clara de mala fe. Nos gustaría mucho que se celebrara una reunión en Luanda, con un programa significativo, entre el Presidente Dos Santos y el Sr. Savimbi. Dicha reunión no puede seguir postergándose. También debería acelerarse la tan esperada transformación de la emisora de radio Vorgan, de la UNITA. Lo que es más importante, desearíamos que se concrete la normalización de la administración estatal en toda Angola.

La cuestión es la siguiente. Hay muchas cosas que quedan por hacer y que exigen que la UNITA adopte medidas para que el proceso pueda avanzar sin tropiezos. Cualquier nuevo empeoramiento de la situación no será beneficioso para ninguno. El pueblo de Angola ha sufrido durante mucho tiempo, y anhela la paz y la prosperidad. Merece que se le dé una oportunidad. El Consejo de Seguridad debe enviar un mensaje claro e inequívoco a la UNITA y a todos los enemigos de la paz en el sentido de que la comunidad internacional no permanecerá con los brazos cruzados en este momento crítico del proceso de paz. Al respecto, compartimos las opiniones del Secretario General sobre la manera en que debería responder la comunidad internacional. Apoyamos sus recomendaciones. Apoyamos también todas las medidas que ha adoptado el Consejo de Seguridad, incluidas las adoptadas en virtud de la resolución 864 (1993), de 15 de septiembre de 1993.

El papel de la comunidad internacional en la situación que prevalece en Angola sigue siendo vital e imperativo. Rendimos homenaje una vez más al Secretario General y a su Representante Especial, el Sr. Alioune Blondin Beye, por sus esfuerzos constantes, y a todo el personal de la MONUA y de las organizaciones humanitarias que, enfrentando peligros y arriesgando su vida, han hecho frente a los problemas con una fortaleza notable y una gran dedicación. También deseamos manifestar nuestro reconocimiento a la troika por el importante papel desempeñado en el proceso de paz. Aplaudimos su firmeza al encarar la más delicada de las situaciones.

Pero, desgraciadamente, ¿cómo puede explicarse la historia de la nueva siembra de esas insensibles semillas de la muerte que son las minas terrestres? ¿Quién hubiera podido pensar jamás que en nuestra época —en este mundo civilizado y en pleno crecimiento, que avanza hacia el siglo próximo— alguien podría instigar o estimular el suministro de minas en Angola o en cualquier otra parte del mundo, o de hecho suministrar esas mismas? ¿Quién puede permanecer impasible, incluso pensar en Hiroshima o Nagasaki? Porque a ello equivale cualquier mina que se siembre en las selvas de África en este momento de la historia.

Angola sigue siendo una joya en la región de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC). Solamente una paz duradera en Angola permitirá que la región haga realidad sus sueños de paz y desarrollo. El pueblo de Angola, en su prolongado sufrimiento y desesperación, merece concretar esos sueños junto con todos nosotros. Rogamos que el mensaje que el Consejo de Seguridad enviará hoy a la UNITA en particular obtenga los resultados deseados.

Apoyamos el proyecto de resolución y esperamos que quienes tengan la fuerza necesaria para ponerlo en vigor lo hagan, como lo han hecho durante todo el tiempo en que nos hemos venidos reuniendo aquí. Roguemos por que reinen la paz y la prosperidad en Angola.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Agradezco al representante de Malawi las amables palabras que me ha dirigido.

El próximo orador es el representante del Brasil. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Valle (Brasil) (*interpretación del inglés*): Permítaseme comenzar rindiendo homenaje, una vez más, al Representante Especial del Secretario General, Sr. Blondin Beye, por sus perseverantes esfuerzos para que se mantenga bien encaminado el proceso de paz en Angola. También apreciamos debidamente el importante papel desempeñado por los países observadores de la troika.

Nuestro debate de hoy tiene lugar en momentos en que en la acosada nación hermana de Angola tienen lugar acontecimientos especialmente inquietantes. El informe del Secretario General sobre Angola, que figura en el documento S/1997/640, determina el tono adecuado para este debate, que, por cierto, es muy sombrío.

Durante los últimos tres años, las Naciones Unidas han invertido una cantidad considerable de recursos políticos y materiales en Angola con miras a aplicar el Protocolo de Lusaka. El Brasil ha participado activamente en estas actividades y se ha comprometido profundamente con el proceso de paz a lo largo de todo este tiempo. Estuvimos presentes en la firma del Protocolo de Lusaka y fuimos uno de los principales países contribuyentes de contingentes para la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM II) desde sus comienzos. Nuestra participación en la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Angola (MONUA) es una prueba más de nuestro compromiso inquebrantable con los esfuerzos multilaterales destinados a solucionar la crisis de Angola por medios pacíficos.

El conflicto ya ha impuesto un nivel intolerable de violencia y brutalidad al pueblo angoleño, y los responsables de la prolongación del sufrimiento en Angola deben enfrentar las consecuencias de su cruel comportamiento. Estamos convencidos de que la nación angoleña está totalmente dispuesta a superar los traumas que dejaron los años de guerra y consideramos que la injustificable creación de obstáculos que impiden el logro de la paz debe recibir la reprobación más firme de la comunidad internacional.

La paciencia de la comunidad internacional se ha puesto a prueba al máximo, lo que ha llevado a que el Consejo de Seguridad no tenga otra opción que la de recurrir a las medidas que se indican en el texto que examinamos.

La posición del Brasil sobre las sanciones es bien conocida. Las sanciones no deben considerarse un fin en sí mismas. Son una medida seria que debe reservarse para situaciones de extrema gravedad. La imposición de sanciones puede tener como resultado efectos nocivos para poblaciones inocentes y países vecinos. Por lo tanto, debe ejercerse la máxima moderación al contemplarse la adopción de cualquier medida en virtud del Capítulo VII de la Carta. Las sanciones deben ser consideradas un instrumento al que debe recurrirse en última instancia, cuando las perspectivas de que los esfuerzos diplomáticos den resultado ya no parecen viables.

Sin embargo, es evidente que en Angola enfrentamos ahora una situación de ese tipo. La Unión Nacional para la Independencia Total de Angola (UNITA), erosiona en forma sistemática el marco provisto por el Protocolo de Lusaka y, como parte responsable de la obstaculización de las principales medidas adoptadas en pro del establecimiento de la paz, deberá rendir cuentas; el Sr. Savimbi también deberá rendir cuentas.

El proyecto de resolución que examinamos no habría sido necesario si se hubieran acatado debidamente las disposiciones del Protocolo de Lusaka. Estas disposiciones no habrían visto la luz del día si las transgresiones hubieran sido menos importantes. Incluso, la resolución no entrará en vigor si la UNITA, aun en esta etapa tardía, demuestra que está dispuesta de manera inequívoca a cumplir sus compromisos con el pueblo de Angola y con la comunidad internacional. Si estas medidas entran en vigor, la UNITA sólo podrá culpar a su estrechez de miras y a su codicia.

Si bien toda demostración de optimismo en estos momentos podría parecer injustificada, continuamos considerando que pueden alcanzarse la paz y la prosperidad para todos los angoleños. En el África meridional han tenido lugar acontecimientos importantes que parecen augurar una nueva era de reconciliación entre los beligerantes del pasado. A la luz de los acontecimientos que han tenido lugar en países vecinos, hoy es posible abrigar la esperanza de que la opresión, la guerra civil y la discriminación institucionalizada puedan ser reemplazadas por la democracia, el desarrollo y un verdadero renacimiento de la cultura africana. Como país con un profundo sentimiento de orgullo por su herencia africana y con firmes vínculos históricos con Angola, nuestra solidaridad hacia todos los que buscan genuinamente la paz en esa nación es un

compromiso firme y permanente. La paz en Angola sigue siendo una prioridad para mi Gobierno.

El Presidente (*interpretación del inglés*): El siguiente orador es el representante de la Argentina. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Petrella (Argentina): Señor Presidente: Permítame que le extienda mis saludos y lo felicite por la manera en que conduce el Consejo de Seguridad. Ello refleja su compromiso personal y profesional con la búsqueda de soluciones consensuadas y pragmáticas, que son características de su país a lo largo de la historia.

Permítame también solicitar al Embajador Dahlgren, de Suecia, que transmita mi reconocimiento a su predecesor, el Embajador Osvald, porque su Presidencia fue un ejemplo de transparencia y dedicación.

El 16 de abril pasado participamos en el debate del Consejo de Seguridad con satisfacción. La esperanza de un futuro de paz, estabilidad y diálogo parecía vislumbrarse sobre el horizonte angoleño. La asunción del nuevo Gobierno de Unidad y Reconciliación Nacional el 11 de abril, la participación de los diputados de la UNITA en la Asamblea Nacional y el inicio de la normalización del Estado alentaban esa esperanza. El reemplazo de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM III) por la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Angola (MONUA) el 30 de junio significaba el reconocimiento de la exitosa finalización de una etapa, el mantenimiento de la paz en Angola y el inicio de una nueva etapa: la consolidación de la paz y la reconstrucción social y económica del país.

A pesar de estos signos positivos quedaban importantes tareas pendientes. Confiábamos, no obstante, en que los responsables podían resolver de buena fe las diferencias. Sin embargo, en el último informe del Secretario General leemos con preocupación que:

> “El proceso de paz en Angola está tropezando con algunas de las dificultades más graves ... desde la firma del Protocolo de Lusaka.” (*S/1997/640, párr. 38*)

El Secretario General señala, además, que la UNITA no ha cumplido con los compromisos asumidos en Lusaka ni con las obligaciones emanadas de la resolución 1118 (1997) del Consejo de Seguridad.

Como resultado de esto, un clima de tensión y desconfianza parece haberse instalado en el país. No han cesado los enfrentamientos, se han registrado actividades de movilización de tropas y las tareas de verificación de la MONUA, especialmente en las áreas controladas por la UNITA, son objeto de restricciones. En el ámbito político, la extensión de la administración del Estado a la totalidad del territorio se halla prácticamente paralizada.

La comunidad internacional no puede permanecer indiferente ante el estancamiento del proceso de paz en Angola. Por estos motivos, es oportuno exhortar al Gobierno de Angola y a la UNITA a que concluyan el proceso de reconciliación. Ambos son los responsables primarios de su éxito y deben abstenerse de toda medida que lleve a la renovación de la lucha armada.

En este contexto, hacemos un llamamiento a la UNITA para que efectúe un examen sobre los motivos que llevan al Consejo de Seguridad a examinar hoy nuevas y excepcionales medidas.

Por último, urgimos nuevamente al Presidente Dos Santos y al Sr. Savimbi a que se reúnan en territorio angoleño con la mirada puesta hacia adelante.

Al concluir, deseamos expresar nuestro reconocimiento por los esfuerzos llevados a cabo por la troika integrada por los Estados Unidos, la Federación de Rusia y Portugal y por el Representante Especial del Secretario General, Sr. Blondin Beye, de Malí. Asimismo, este reconocimiento debe extenderse a los contribuyentes de tropas, en particular a la hermana República del Brasil, principal participante. Finalmente, nuestra total confianza al Secretario General por su compromiso individual con esta importante causa africana.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Agradezco al representante de la Argentina las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador es la representante de Luxemburgo, a quien doy la palabra.

Sra. Lucas (Luxemburgo) (*interpretación del francés*): Tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre de la Unión Europea. Bulgaria, Chipre, la República Checa, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, Rumania, Eslovaquia y Eslovenia se suman a esta declaración. Noruega también se asocia a ella.

Pese a los esfuerzos que la comunidad internacional ha realizado durante más de ocho años para hallar un arreglo amplio, el proceso de paz en Angola continúa enfrentando serias dificultades. El deterioro de la situación en el plano militar y las demoras que siguen produciéndose en la aplicación del Protocolo de Lusaka son tales que el Secretario General considera en su informe que el proceso de paz atraviesa actualmente los momentos más difíciles desde la firma del Protocolo de Lusaka.

La Unión Europea está sumamente preocupada ante la tirantez que persiste en todo el país, que puede afectar los progresos realizados durante los pasados dos años y medio. Insta al Gobierno de Angola y, en particular, a la UNITA a hacer todo lo posible para mejorar la situación y a abstenerse de recurrir al uso de la fuerza.

Han transcurrido más de seis semanas desde la aprobación de la resolución 1118 (1997) y, pese a recordatorios frecuentes —en especial a través de declaraciones del Presidente del Consejo de Seguridad y de la Unión Europea— y a la mediación de la troika de observadores del proceso de paz, la UNITA aún no ha cumplido con las exigencias de la comunidad internacional. La información presentada a la Comisión Conjunta con respecto a los efectivos de sus fuerzas armadas, a la ampliación de la administración del Estado y a las actividades de la emisora radial Vorgan no es completa ni fidedigna, y la UNITA continúa obstaculizando el desarrollo del programa de desmovilización.

La Unión Europea lamenta profundamente y considera inaceptable el hecho de que la UNITA se rehúse de manera persistente a cumplir con sus obligaciones. Estas maniobras dilatorias ponen en duda seriamente la sinceridad de su compromiso a favor del proceso de paz y hacen necesario que el Consejo de Seguridad imponga nuevas medidas de conformidad con sus resoluciones previas pertinentes, en especial la resolución 864 (1993), de 15 de septiembre de 1993.

La Unión Europea hace un llamamiento urgente a los dirigentes de la UNITA para que aprovechen el período de gracia anterior a la imposición de severas medidas, previsto en el proyecto de resolución presentado a consideración del Consejo, para suministrar en forma completa la información requerida sobre su personal militar, para desmovilizar a todas sus fuerzas, para restablecer la administración del Estado en todo el país y para transformar a la emisora de radio Vorgan en una emisora no partidista. En caso de que la UNITA no acate estas exigencias, deberán aplicarse y verificarse plenamente las medidas decididas por el Consejo de Seguridad.

Habida cuenta de la situación de seguridad, la Unión Europea avala también la propuesta del Secretario General de demorar nuevamente la retirada de las unidades militares de las Naciones Unidas que se encuentran en Angola y de mantener un número máximo de 2.650 efectivos militares en ese país para garantizar la conclusión del proceso de desmovilización.

En este sentido, la Unión Europea comparte la opinión del Secretario General de que una reunión entre el Presidente Dos Santos y el Sr. Savimbi contribuiría de modo significativo a mejorar el clima político y a promover el proceso de reconciliación nacional.

En los últimos años, la Unión Europea ha puesto a disposición del pueblo angoleño recursos sustanciales para ayudarlo a lograr una paz duradera, la reconciliación nacional y la recuperación económica de Angola. Nos alarman en particular los ataques contra el personal de las Naciones Unidas y de organizaciones no gubernamentales internacionales. Es imperativo que se garanticen la libertad de circulación, la seguridad y la protección del personal internacional, de sus programas y de sus instituciones.

El futuro del proceso de paz depende esencialmente del Gobierno de Angola y de la UNITA. Ambos deben abstenerse de toda medida que pueda llevar a una reanudación de la lucha. En la situación actual, la comunidad internacional espera, ante todo, que la UNITA cumpla de manera incondicional y digna de crédito con las obligaciones fundamentales que dimanan del Protocolo de Lusaka.

Por último, la Unión Europea desea rendir homenaje al Representante Especial del Secretario General, Sr. Blondin Beye, y a los tres Estados observadores por sus esfuerzos en aras del logro de una paz duradera en Angola.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Desearía informar al Consejo de que he recibido una carta de la representante de Guinea en la que solicita que se le invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, desearía proponer que, con el consentimiento del Consejo, se invite a esa representante a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, la Sra. Camara (Guinea) ocupa el asiento que se le ha reservado a un lado del Salón del Consejo.

El Presidente (*interpretación del inglés*): El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Lesotho. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Mangoaela (Lesotho) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Como observó usted correctamente, el representante de Angola habló en nuestro nombre al felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de agosto. Por cierto, es para nosotros un gran placer verlo presidir las deliberaciones sobre este importante tema del orden del día. Lesotho y otros países de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC) continuarán dedicando sus esfuerzos para lograr la paz en Angola, sabiendo que la estabilidad en Angola es esencial para el proceso de desarrollo y democratización de nuestra subregión. Deseo también asociarme a oradores anteriores para felicitar en nombre de mi delegación a su predecesor por la manera destacada en que dirigió la labor del Consejo durante el mes de julio.

Hace unas pocas semanas, el Consejo emitió una declaración en la que condenó el maltrato que recibe el personal de las Naciones Unidas y de las organizaciones humanitarias que trabajan en zonas controladas por la UNITA. Esa condena siguió a la declaración conjunta emitida por la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Angola (MONUA) y por representantes de los tres Estados observadores, a saber, Portugal, la Federación de Rusia y los Estados Unidos de América. Pese a los esfuerzos denodados de la troika y del Sr. Blondin Beye, la UNITA no ha eliminado los obstáculos restantes que impiden la aplicación definitiva del Protocolo de Lusaka.

Mi delegación ha leído con profunda preocupación el informe del Secretario General sobre la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Angola (MONUA), en el que resulta evidente que el proceso de paz en Angola se está viendo desbaratado y que, si no se adoptan medidas decisivas, se verá condenado al fracaso. Nos desalienta que, en el período de menos de seis meses transcurrido desde que el Gobierno de Unidad y Reconciliación Nacional asumió el poder, hecho que encomiamos como un paso en la dirección correcta, las legítimas aspiraciones de paz del pueblo de Angola se hayan hecho añicos una vez más debido a que la UNITA no ha cumplido plenamente con las resoluciones del Consejo y con las obligaciones que le incumben en virtud del Protocolo de Lusaka. Nos preocupa en especial que la tirantez en el norte de Angola se esté extendiendo rápidamente a las provincias centrales y meridionales, lo que plantea una seria amenaza al proceso de paz.

La situación se ha vuelto aún más inquietante debido a que en forma constante la UNITA no presenta información sobre el número de efectivos y la ubicación de sus destacamentos de seguridad y de la llamada policía de minas y no garantiza la seguridad y la protección del personal de las Naciones Unidas y de las organizaciones no gubernamentales, todo lo cual es esencial para el proceso de paz. No cabe duda de que la comunidad internacional se vuelve cada vez más impaciente ante la intransigencia de la UNITA y ante su renuencia a cumplir con sus obligaciones. Las cuestiones clave pendientes incluyen la normalización de la administración del Estado en todo el país, la transformación de la emisora de radio Vorgan en una emisora no partidista y la transformación total de la UNITA en un partido político.

No cabe duda de que desde la firma del Protocolo de Lusaka en 1994, este Consejo y, por su mediación, la comunidad internacional han recorrido un largo camino y han invertido enormemente para lograr la paz en Angola. A lo largo de los años hemos recalcado la importancia de que se pusieran en práctica de manera expedita las tareas pendientes en el marco del Protocolo de Lusaka. Hemos suplicado a la UNITA y hemos esperado que cumpliera con sus obligaciones. Todo ello ha sido en vano y nuestros llamamientos han sido desatendidos, lo que ha dado lugar a nuestra profunda frustración por las demoras en los avances del proceso de paz.

En estos momentos críticos para el proceso de paz en Angola la comunidad internacional y el Consejo de Seguridad tienen que demostrar su determinación y compromiso con el proceso de paz angoleño enviando un mensaje firme e inequívoco a la UNITA en el sentido de que no se pueden tolerar más dilaciones. Ha llegado la hora de que el Consejo obligue a la UNITA a acatar plena y urgentemente sus compromisos y las resoluciones del Consejo. Hay que tomar medidas decisivas para asegurar que la UNITA ponga fin a sus tácticas dilatorias y coopere plenamente con la MONUA. Hay que garantizar la libertad de circulación y la seguridad del personal de la MONUA y demás personal internacional, y la UNITA debe dejar de colocar minas y de restringir las actividades de verificación de la MONUA.

Por estas razones acogemos con satisfacción el proyecto de resolución que examina hoy el Consejo y que, a nuestro juicio, aborda algunas de estas cuestiones. En el proyecto de resolución se pide a la UNITA que facilite información detallada y creíble sobre todo los elementos armados bajo su control no notificados anteriormente a las Naciones Unidas, con el fin de que puedan ser verificados, desarmados y desmovilizados. Confiamos en que la UNITA atienda este llamamiento y deje de reconstruir su capacidad militar. Además, en el proyecto de resolución se indica claramente que en caso necesario se tomarán medidas ulteriores y más drásticas para lograr la paz en Angola. Mi delegación confirma que está dispuesta a respaldar la imposición de nuevas medidas si la UNITA mantiene su intransigencia.

Lo que es más importante, el proyecto de resolución está dirigido a los Estados Miembros, que tienen que adoptar las medidas necesarias para restringir los movimientos del personal de la UNITA. Las medidas que se prevén en el proyecto de resolución no pueden tener éxito sin la cooperación de los Estados. Así pues, instamos a todos los Estados Miembros a que pongan en práctica estas medidas y a que redoblen sus esfuerzos para cumplir las medidas anteriores impuestas por el Consejo.

Mi delegación también desea afirmar su apoyo a la propuesta del Secretario General de que las unidades militares de las Naciones Unidas permanezcan en el país hasta finales de octubre de 1997. Compartimos la opinión de que una reunión entre el Presidente Dos Santos y el Sr. Savimbi sería una señal clara de la decisión de ambos dirigentes de hacer avanzar el proceso de paz y por eso instamos al Representante Especial del Secretario General a que se siga esforzando para alentar a las partes a reunirse lo antes posible.

Termino transmitiendo nuestro agradecimiento al Secretario General por su instructivo informe. También transmito las gracias y felicitaciones sinceras de mi delegación al Sr. Alioune Blondin Beye, a los miembros de la troika y al personal de la MONUA por su constante apoyo y dedicación al proceso de paz angoleño. También damos las gracias a la comunidad internacional por su valioso apoyo, en la tarea de ayudar a los angoleños en momentos en que se esfuerzan por lograr una paz duradera.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Agradezco al representante de Lesotho las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador es el representante de Mozambique. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Dos Santos (Mozambique) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Mi delegación desea sumarse a los oradores anteriores para felicitarlo sinceramente por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de agosto. Nos alegra especialmente verlo presidir nuestras deliberaciones sobre el importante tema del orden del día que examina hoy este órgano. También deseamos felicitar a su predecesor por el modo excelente en que dirigió los trabajos del Consejo de Seguridad durante el mes de julio.

La última vez que nos dirigimos al Consejo de Seguridad nos alegramos de la formación del Gobierno de Unidad y Reconciliación Nacional al considerarlo un paso importante hacia la estabilidad y la normalización de la situación en Angola, que ponía fin a largos años de sufrimiento en ese país hermano.

Hoy observamos con grave preocupación y decepción que desde la última sesión que el Consejo de Seguridad celebró sobre esta cuestión no se han logrado progresos sustantivos en el proceso de paz angoleño, a pesar de las importantes medidas que ya se han tomado. La persistente tensión militar, que afecta prácticamente a todo el país, tiene repercusiones muy peligrosas para el movimiento hacia la estabilidad y la normalización de la vida en Angola.

Al haber leído con atención el informe del Secretario General sobre las actividades de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Angola (MONUA), vemos de nuevo que el proceso de paz angoleño se enfrenta a reveses causados por las persistentes dilaciones de la UNITA respecto de la aplicación de aspectos importantes del Protocolo de Lusaka. La tensión militar va en aumento. La normalización de la administración estatal en todo el país afronta graves problemas debido a la falta de cooperación de la UNITA. No ha avanzado la transformación de la emisora de radio Vorgan, perteneciente a la UNITA, en una emisora no partidista, pese a las repetidas promesas de la UNITA de encontrar una solución mutuamente aceptable. La tensión reinante ha dado lugar a la inseguridad y la desconfianza, que afectan al proceso de reconciliación y reconstrucción y al desarrollo del país.

Pedimos a la UNITA y al Gobierno de Angola que se abstengan de toda acción que pueda conducir a la reanudación de la lucha, lo que podría ocasionar más sufrimientos al martirizado pueblo de Angola.

Instamos a la UNITA a que cumpla sus obligaciones en la aplicación de importantes aspectos del Protocolo de Lusaka, tales como la desmilitarización completa de la UNITA, la conclusión de la desmovilización de las restantes fuerzas de la UNITA, la cooperación con el Gobierno en el restablecimiento de la administración estatal en todo el país, la transformación de la radio Vorgan en una emisora no partidista y la auténtica transformación de la UNITA en un partido político.

Mi delegación apoya la recomendación del Secretario General de que se aplace la retirada de Angola de las unidades militares de las Naciones Unidas con el fin de dar a las partes una nueva oportunidad para completar el proceso de paz, y sostenemos que es necesario garantizar la seguridad del personal de las Naciones Unidas y de otro personal internacional. No obstante, este aplazamiento no debe ser considerado como una muestra de tolerancia de la comunidad internacional ante los actos de dilación en el proceso de paz angoleño.

Esperamos que el Consejo de Seguridad siga ejerciendo su autoridad y tome todas las medidas necesarias para asegurar el pleno cumplimiento de sus decisiones, incluidas las disposiciones de su resolución 1118 (1997), de 30 de junio de 1997 y la declaración del Presidente del Consejo de Seguridad de 23 de julio de 1997.

Mi delegación agradece las gestiones realizadas por el Representante Especial del Secretario General y por los representantes de los Estados observadores para encarrilar el proceso de paz angoleño. Agradecemos igualmente la declaración emitida el 13 de agosto de 1997 por la Presidencia de la Unión Europea en relación con el proceso de paz en Angola.

Pedimos a la comunidad internacional que siga brindando apoyo al pueblo de Angola para ayudarle a superar la precaria situación que afronta en la actualidad. Por nuestra parte, seguimos estando plenamente comprometidos y seguiremos prestando nuestro apoyo modesto pero resuelto a nuestros hermanos y hermanas de Angola.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Agradezco al representante de Mozambique las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador es el representante de Zimbabwe. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Mapuranga (Zimbabwe) (*interpretación del inglés*): Zimbabwe está muy preocupado por los acontecimientos ocurridos recientemente en Angola y por los que tienen lugar actualmente. El proceso de paz, en el que teníamos depositadas todas nuestras esperanzas de una Angola estable y próspera, no sólo ha perdido impulso, sino que en realidad se ha visto gravemente amenazado en los últimos meses y está en peligro mortal de derrumbarse. La reanudación de la guerra civil es una perspectiva sombría que no cabe descartar.

Ha sido necesario un tiempo excesivamente largo, especialmente en lo que concierne a la UNITA, para lograr pleno cumplimiento de las obligaciones asumidas en virtud del Protocolo de Lusaka. Esta situación, junto con la consiguiente reanudación de hostilidades esporádicas y con las informaciones y rumores sobre acumulación de armas, campañas de reclutamiento y campos de entrenamiento, ha socavado peligrosamente el proceso de paz en Angola.

Nos unimos a la comunidad internacional para exigir a la UNITA que cumpla inmediatamente todas las obligaciones que ha asumido en virtud del Protocolo de Lusaka, incluyendo la desmovilización total de sus fuerzas armadas y de la denominada policía de minas y su integración en el ejército nacional, la transformación de su emisora de radio Vorgan en un servicio de radiodifusión no partidista y la plena cooperación en el proceso de normalización de la administración estatal en todo el territorio de Angola.

Quiero recordar que en diversas ocasiones en el pasado el Consejo de Seguridad estuvo a punto de aplicar medidas punitivas a la UNITA debido a que esa parte incumplía en forma constante las obligaciones libremente contraídas en el marco del Protocolo de Lusaka. En general el proceso de paz en Angola ha avanzado a empujones, y con demasiada frecuencia ello se ha debido a la inercia de la UNITA, así como a medidas minimalistas y de último momento que sólo se producían en respuesta a amenazas internacionales de medidas más duras, y a una creciente presión para mantener vivo el proceso de paz. Es evidente que no se debe permitir que una situación de esta índole persista, y mucho menos que prevalezca. Por consiguiente, hacemos un llamamiento a todos aquellos que pueden hacer una contribución para que ayuden a volver a encarrilar el proceso de paz.

En este sentido, Zimbabwe respaldaría plenamente una decisión del Consejo de Seguridad de imponer nuevas medidas punitivas y coercitivas a la UNITA, e instamos al Consejo a que apruebe unánimemente el proyecto de resolución que tiene ahora ante sí. Nos disgusta el comportamiento de la UNITA y, al mismo tiempo, deseamos demostrar y reafirmar nuestra decisión de asegurar que el proceso de paz angoleño y el destino de ese país no se vuelvan a poner en peligro a causa de intereses egoístas, partidistas y de corto alcance.

Mientras tanto, pedimos a los angoleños que den muestras de la máxima moderación y se abstengan de cualquier acción que pueda llevar a la reanudación de las hostilidades.

Por último, Zimbabwe respalda la recomendación del Secretario General para que se aplace la retirada de las unidades militares de las Naciones Unidas de Angola hasta fines de octubre de 1997, en la inteligencia de que la reducción deberá haber terminado en noviembre de 1997, teniendo en cuenta la situación sobre el terreno y los avances logrados en la ejecución de los restantes aspectos pertinentes del proceso de paz. Por consiguiente, Zimbabwe ya ha informado al Secretario General de que su contingente de observadores, y el Comandante de la Fuerza, General de División Philip Sibanda, permanecerán al servicio de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Angola (MONUA).

El Presidente (*interpretación del inglés*): El siguiente orador es el representante del Canadá. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Karsgaard (Canadá) (*interpretación del inglés*): Hace sólo cuatro meses los representantes de los Estados Miembros se reunieron en este Salón para reconocer un importante avance en el proceso de paz angoleño. La formación del Gobierno de Unidad y Reconciliación Nacional llevaba consigo la promesa de que los restantes elementos del Protocolo de Lusaka podrían completarse pronto y de que una guerra de tres decenios de duración podría al fin estar a punto de acabar. Dicha esperanza se está alejando ahora.

Quiero transmitir la profunda preocupación del Canadá por la situación sumamente tensa que existe en Angola. La creciente fragilidad del proceso de paz es inquietante y el constante sufrimiento de los angoleños es lamentable. Necesitan, y merecen, vivir en un entorno estable y seguro.

Acogemos con satisfacción el informe del Secretario General y estamos plenamente de acuerdo con su observación de que

> “El progreso que se logró en los dos años y medio anteriores se está viendo seriamente afectado por las tensiones que persisten en todo el país.” (*S/1997/640, párr. 38*)

y también con su reconocimiento de que el deterioro del proceso de paz se debe fundamentalmente a la dilación de la UNITA para cumplir las obligaciones que le incumben en virtud del Protocolo de Lusaka. Ambas partes tienen la obligación de ejercer la máxima moderación. Como cuestión apremiante, el Canadá insta a las dos partes, pero sobre todo a la UNITA, a que desistan del enfrentamiento, inicien un diálogo constructivo y actúen con celeridad para aplicar las disposiciones restantes del Protocolo de Lusaka.

El acuerdo concertado el 18 de agosto por el Grupo Intersectorial Central con respecto a los planes para la normalización de la administración estatal es una grata prueba de que todavía es posible avanzar. También lo es el informe de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Angola (MONUA) relativo a una reducción de las radiodifusiones incendiarias llevadas a cabo por la radio de la UNITA. Pero la UNITA debe adoptar medidas ulteriores para aplicar la letra y el espíritu del Protocolo de Lusaka, entre ellas medidas relativas a la declaración, el desarme y la desmovilización de sus combatientes.

Apoyamos la insistencia del Consejo de Seguridad para que la UNITA cumpla inmediatamente las obligaciones que se indican en el proyecto de resolución que tiene ante sí el Consejo, y respaldaríamos la decisión del Consejo de Seguridad de imponer las sanciones que se especifican en el proyecto de resolución si la UNITA no adoptara las medidas concretas e irreversibles que se exigen en el texto del proyecto.

El Canadá aprecia su relación con Angola. En particular, nos ha gustado trabajar con los angoleños para resolver una de las peores situaciones existentes en el mundo en materia de minas antipersonal ofreciéndoles apoyo financiero para programas de concienciación en materia de minas y para la remoción de minas. Estamos muy preocupados por las informaciones concernientes a la colocación de nuevas minas en algunas partes del país. Si se confirman estas informaciones, ello representaría un revés para Angola, que, según tenemos entendido, ya tiene

el número más elevado de mutilados del mundo como consecuencia de incidentes relacionados con minas, tanto en términos absolutos como en términos relativos. También sería un contratiempo para los esfuerzos mundiales destinados a revertir el flagelo de las minas antipersonal.

El Canadá se ha sentido impresionado y alentado por el avance de la paz y la estabilidad en África en los últimos años. Esto ha sembrado las semillas para una mayor prosperidad del continente. Las naciones e instituciones africanas, especialmente la Organización de la Unidad Africana (OUA), han tomado la iniciativa en este proceso. Nos sumamos a los dirigentes africanos para abogar en favor de la paz y la reconciliación e invitamos a todos los angoleños a que compartan la prosperidad que un clima de paz traerá consigo a su país, tan ricamente dotado.

Nos unimos también a otros para agradecer al Representante Especial del Secretario General, Sr. Blondin Beye, y a los representantes de los tres Estados observadores —Portugal, la Federación de Rusia y los Estados Unidos— los esfuerzos que llevan a cabo para ayudar al pueblo angoleño a alcanzar la paz.

El Presidente (*interpretación del inglés*): El siguiente orador es el representante de Sudáfrica. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Jele (Sudáfrica) (*interpretación del inglés*): El informe del Secretario General señala a la atención el deterioro de la seguridad en Angola, que, en caso de que no se le ponga coto, podría tener repercusiones negativas en los esfuerzos que están llevando a cabo el Representante Especial del Secretario General y los representantes de los tres Estados observadores para eliminar las tensiones militares y políticas prevalecientes.

En abril de este año, Sudáfrica se unió a la comunidad internacional para aplaudir la inauguración del Gobierno de Unidad y Reconciliación Nacional, acontecimiento memorable que vimos como el inicio de una nueva era de paz en Angola. Desde entonces, hemos abrigado la esperanza de que la inclusión de la UNITA en el Gobierno de Unidad y Reconciliación Nacional que se estableció llevaría a la plena aplicación del Protocolo de Lusaka y constituiría la base de una paz duradera. Sin embargo, las tensiones actuales, que afectan a casi todo el país, como se señala en el informe del Secretario General, parecen desmentir nuestro optimismo y, antes bien, señalan tendencias que podrían invertir los progresos ya alcanzados. Para los Estados miembros de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC), la normalización de la administración estatal y la paz en Angola constituyen una cuestión prioritaria, porque serían una contribución vital con miras a la ampliación de las fronteras de estabilidad a toda nuestra subregión.

Aunque la comunidad internacional sigue realizando esfuerzos encomiables, el éxito del proceso de paz depende de que ambas partes se comprometan plenamente con él. En este sentido, queremos reiterar la firme opinión de que el Presidente Dos Santos y el Sr. Savimbi deberían reunirse en territorio angoleño. Creemos que dicha reunión, tan largamente esperada, sería una oportunidad para que ambos dirigentes aborden los principales obstáculos para la aplicación del Protocolo de Lusaka y ayudaría a promover el proceso de paz. Debería hacerse todo lo posible para garantizar que esta reunión tenga lugar urgentemente. Con el objeto de crear una atmósfera favorable para dicha reunión, es importante que las partes observen la cesación del fuego y se abstengan de toda hostilidad.

Es fundamental que la UNITA presente a la Comisión Conjunta información fidedigna acerca de las armas que posee y del personal que todavía está bajo su control. La UNITA debe también garantizar la seguridad del personal de las Naciones Unidas y abstenerse de imponer restricciones a sus tareas de verificación y supervisión, lo que obstaculiza la labor de la Comisión Conjunta y, en consecuencia, constituye un serio impedimento al proceso de paz.

La cuestión del proceso de desmilitarización sigue siendo una obligación esencial de conformidad con el Protocolo de Lusaka. Sin embargo, la falta de cooperación por parte de la UNITA ha retrasado el registro de sus tropas ante las Naciones Unidas y, como resultado de ello, su integración a las Fuerzas Armadas Angoleñas aún no ha alcanzado la meta fijada. Además, la movilización de recursos militares por parte de la UNITA, la conscripción y el aumento de la propaganda hostil son actividades que subrayan la gravedad de la situación. Dada esta atmósfera de tensión, no es sorprendente que hayan tenido lugar ataques militares entre la UNITA y elementos de las Fuerzas Armadas Angoleñas. Es realmente un motivo de seria preocupación el hecho de que esos ataques hayan tenido como resultado la destrucción de aldeas y la muerte de civiles inocentes. Estos enfrentamientos no son un buen augurio para el proceso de paz y solamente sirven para aumentar el riesgo de conflictos graves, y en consecuencia demuestran la urgencia de la necesidad de acelerar la desmovilización de los comandantes de la UNITA y de los oficiales de la policía angoleña.

Vale la pena tener presente que en general se considera a la UNITA responsable de la guerra civil que ha provocado

devastación en el país y mucho dolor y sufrimiento al pueblo de Angola. Teniendo en cuenta esa amarga experiencia, y considerando el volátil clima actual, generado por las actividades de la UNITA, sería lógico que este órgano ejerza la máxima presión sobre la UNITA para que cumpla con sus obligaciones. Por consiguiente, creemos que no se le debería permitir que continúe violando el Protocolo de Lusaka con impunidad. Ha llegado el momento de que el Consejo de Seguridad actúe con decisión y de una manera que garantice que la UNITA cumpla con sus compromisos. No se pueden seguir tolerando los intentos de apaciguar al Consejo mediante concesiones mínimas e inadecuadas, adoptadas en vísperas de sus importantes sesiones.

Por este motivo, Sudáfrica apoya el proyecto de resolución que el Consejo tiene ante sí. Apoyamos también la recomendación del Secretario General de postergar nuevamente la retirada de Angola de las unidades militares de las Naciones Unidas y de mantener una cantidad importante de efectivos militares hasta fines de octubre de 1997, a fin de brindar a las partes otra oportunidad de aplicar el Protocolo de Lusaka. No debe permitirse que continúe la angustia que ha sufrido el pueblo de Angola a lo largo de estos años.

El Presidente (*interpretación del inglés*): El siguiente orador es la representante de Guinea. La invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sra. Camara (Guinea) (*interpretación del francés*): Señor Presidente: En primer lugar, quiero agradecerle en nombre del Grupo Africano, en cuyo nombre tengo el honor de hacer uso de la palabra, la celebración de esta sesión sobre la situación en Angola. También desearía expresar mi agradecimiento a todos los miembros del Consejo de Seguridad por sus esfuerzos incansables y dar las gracias a nuestra Organización por la notable labor que lleva a cabo en forma incesante con el fin de solucionar la situación en Angola.

El informe sobre la situación en Angola que presentó al Grupo Africano el 25 de agosto pasado el Representante Permanente de Angola, Embajador Afonso Van Dunem "Mbinda" es inquietante. El reclutamiento de alrededor de 2.000 personas por parte de la UNITA y la existencia, según dicho informe, de nueve campamentos militares en plena actividad constituyen una fuente de preocupación.

El Consejo de Seguridad reconoció y declaró que la responsabilidad definitiva en lo que concierne a la puesta en vigor del proceso de paz recaía sobre el pueblo angoleño. El Consejo no debe esperar más que la UNITA respete algún día sus deseos. En tanto que el Gobierno de Angola ha sido muy comprensivo en su respuesta a los llamamientos del Consejo de Seguridad y de la comunidad internacional, la UNITA ha adoptado abiertamente una actitud belicosa y de resistencia, poniendo condiciones a toda cooperación.

La UNITA no ha respetado ni las resoluciones del Consejo de Seguridad ni los deseos de la comunidad internacional. El Protocolo de Lusaka, que constituyó la base para la formación del Gobierno de Unidad y Reconciliación Nacional, ha sido violado con impunidad, desde el momento en que se firmó.

Ha llegado el momento de que la UNITA conozca la autoridad plena del Consejo de Seguridad. En tanto que los representantes de la UNITA que son miembros del Gobierno de Unidad y Reconciliación Nacional continúan cumpliendo, como verdaderos patriotas, un papel constructivo en Angola, aquellos que se han especializado en el bandidaje y en las matanzas siguen siendo los verdaderos enemigos de la paz y del pueblo angoleño, que tanto ha sufrido.

No puede negarse que la responsabilidad final en lo que concierne al éxito del proceso de paz le corresponde al pueblo angoleño. No obstante, le corresponde al Consejo de Seguridad la responsabilidad de garantizar que no peligre el proceso de paz, y, en caso de que éste se vea amenazado, el Consejo deberá recurrir a todos los medios necesarios para preservarlo.

No podemos permitir que se destruyan los frutos del notable trabajo realizado por el Sr. Kofi Annan y por su Representante Especial para Angola, el Sr. Blondin Beye, por causa de la actitud irresponsable y no cooperativa de la UNITA. Por ello, pedimos al Secretario General y a su Representante Especial que continúen sus esfuerzos incansables en pro de la paz, la estabilidad y la seguridad en Angola. Exhortamos al Consejo de Seguridad a que, en interés de la paz en Angola, imponga a la UNITA sanciones amplias y apropiadas, a fin de salvaguardar la frágil paz de que goza en estos momentos Angola.

El Presidente (*interpretación del inglés*): A estas alturas, la Presidencia quiere agradecer a los oradores que han hecho uso de la palabra hasta ahora por la forma en que han enriquecido las deliberaciones del Consejo. Pienso que de las 11 intervenciones que han tenido lugar esta mañana se desprende claramente que quienes han hablado en virtud del artículo 37 del reglamento provisional del

Consejo comparten totalmente el criterio que subyace al proyecto de resolución sobre el que vamos a votar.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí, en su forma provisional oralmente revisada. A menos que escuche objeciones, someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Daré primero la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular declaraciones antes de la votación.

Sr. Fedotov (Federación de Rusia) (*interpretación del ruso*): La Federación de Rusia es miembro de la troika de observadores del proceso de paz de Angola, y como tal tiene mucho interés en que el proceso de paz avance de manera consistente y en que se restauren rápidamente la paz y la concordia en el país. La superación de los muchos años de conflicto en Angola no sólo será una bendición para el pueblo de dicho país y para todos los Estados de la región, sino que también constituirá un gran éxito de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y de la comunidad internacional en general. Los acontecimientos ocurridos recientemente en Angola —en especial la inauguración del Gobierno de Unidad y Reconciliación Nacional— habían aumentado nuestras esperanzas de que la solución definitiva de este conflicto fuera inminente.

Lamentablemente, esas esperanzas, y de hecho las aspiraciones de los mismos angoleños de un futuro seguro y pacífico, no se han concretado. Más aún, existe el peligro real de que el proceso de paz pueda retroceder. El deterioro de la situación exige una vigilancia muy estricta por parte del Consejo de Seguridad y del Secretario General, y también esfuerzos redoblados por parte de su Representante Especial, de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Angola (MONUA) y de los Estados observadores que componen la troika. A la luz de la situación imperante, se justifica que se hagan ajustes al proceso de retirada de los contingentes militares de las Naciones Unidas en Angola.

La comunidad internacional tiene el derecho de exigir del Gobierno de Angola —pero, ciertamente, ante todo de la Unión Nacional para la Independencia Total de Angola (UNITA)— el cumplimiento pleno y sin más demora de los aspectos pendientes del proceso de paz y la abstención de cualquier nuevo acto que pueda agravar la situación.

Eso fue precisamente lo que condujo a Rusia a elaborar, junto con los demás miembros de la troika, el proyecto de resolución que hoy el Consejo de Seguridad tiene ante sí. Como se expresa claramente en el proyecto de resolución, sobre la UNITA recae la responsabilidad principal en lo que concierne a la situación actual. Es culpa de esa organización que se haya producido una paralización total en la aplicación de las disposiciones del Protocolo de Lusaka y que no se haya recibido ninguna información confiable acerca del próximo desarme y desmovilización de las fuerzas armadas de la UNITA. La UNITA no está cumpliendo con el proceso de desmovilización de sus soldados. Tenemos información de que soldados ya desmovilizados, así como nuevos civiles, han sido reclutados en su ejército. La emisora de radio Vorgan continúa difundiendo propaganda hostil. La UNITA continúan poniendo obstáculos a las actividades de los representantes de la MONUA. La declaración de la UNITA de 11 de agosto y, sobre todo, sus actividades actuales no constituyen una respuesta satisfactoria a las exigencias formuladas por el Consejo de Seguridad. Todo esto confirma el hecho de que el líder de la UNITA, Sr. Savimbi, no tiene interés en poner en práctica el Protocolo de Lusaka ni en transformar a su organización en un partido político genuino.

La comunidad internacional con frecuencia ha tenido oportunidad de advertir a la UNITA de que esa actitud obstaculizadora era inaceptable, con la esperanza de que esas señales serían debidamente atendidas. Desgraciadamente, no fue así. La UNITA está desafiando a las Naciones Unidas y al Consejo de Seguridad. Creemos que la comunidad internacional no tiene otra alternativa que proporcionar una respuesta adecuada.

El proyecto de resolución preparado por la troika contiene sanciones adicionales que se han de imponer a la UNITA. Son medidas precisas y concretamente orientadas y no afectarán a los representantes de la UNITA que son miembros del Parlamento o del Gobierno o que están cooperando con la Comisión Conjunta. Se ha previsto el aplazamiento de la imposición de las sanciones y la posibilidad de que se las levante, así como la adopción de sanciones adicionales contra la UNITA si ésta no cumple con rapidez y a cabalidad las obligaciones asumidas en virtud del Protocolo de Lusaka. Creemos que esto envía un mensaje claro y severo, pero necesario, en el sentido de que la paciencia de la comunidad internacional ha llegado a su límite y de que ya no aceptará que se interpongan obstáculos a la aplicación del proceso de paz en Angola ni que se haga caso omiso de las decisiones de la comunidad internacional.

Al mismo tiempo, queremos expresar nuestra esperanza de que el período de gracia concedido a la UNITA sea tenido en cuenta como corresponde y que permita que esa organización eche una mirada serena a la situación de que es culpable y cumpla con lo que desde hace tiempo se espera de ella. Abrigamos la esperanza de que ello, a su vez, posibilite que no haya necesidad de adoptar las sanciones adicionales contra la UNITA que se contemplan en el proyecto de resolución. Eso es lo que sinceramente esperamos que suceda.

Sr. Konishi (Japón) (*interpretación del inglés*): El proceso de paz en Angola alcanzó un hito importante en abril pasado con el progreso que significó el establecimiento del Gobierno de Unidad y Reconciliación Nacional. Se esperaba entonces que la paz y la estabilidad verdaderamente reinarían en Angola. Sin embargo, a partir de entonces la situación se ha deteriorado al punto de que el Secretario General se vio forzado a declarar en su informe de 13 de agosto que el proceso de paz estaba atravesando algunas de las dificultades más serias desde que se firmó el Protocolo de Lusaka. Esta situación es sumamente grave y lamentable.

Como lo indica claramente el proyecto de resolución que estamos a punto de someter a votación, la responsabilidad principal respecto del actual estancamiento corresponde a la UNITA. Pese a las reiteradas exhortaciones del Consejo de Seguridad, en forma constante la UNITA no ha cumplido con las obligaciones que le incumben en virtud del Protocolo de Lusaka. Por lo tanto, el Consejo no debe limitarse simplemente a ejercer presión verbal sobre la UNITA y debe adoptar decisiones sobre las medidas concretas que han de tomarse contra ella, como se establece en el proyecto de resolución. La UNITA aún puede evitar la imposición de estas medidas si adopta de inmediato medidas concretas para cumplir con sus obligaciones a última hora. Por cierto, esto es lo que todos nosotros en la comunidad internacional deseamos, y pedimos a la UNITA, con la mayor firmeza, que así lo haga.

El Japón otorga gran importancia a la eficacia de estas medidas, para las que es esencial la cooperación de los Estados vecinos. La UNITA debe tener presente que el Consejo de Seguridad está dispuesto a considerar medidas adicionales en caso de que la UNITA insista en negarse a cumplir con sus obligaciones.

Si bien es principalmente la UNITA la que no ha cumplido sus compromisos relativos al proceso de paz, el Gobierno de Angola también debe cumplir con todas sus obligaciones y cooperar plenamente con la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Angola (MONUA). Ambas partes deben garantizar la libertad de circulación y la seguridad del personal de la MONUA, deben dejar de obstaculizar las actividades de verificación de la MONUA y deben abstenerse del uso de la fuerza, que podría entorpecer la plena aplicación del proceso de paz.

La reunión tan esperada entre el Presidente Dos Santos y el Sr. Savimbi en territorio angoleño también podría contribuir en gran medida a eliminar los grandes obstáculos que se presentan en la búsqueda de una estabilidad duradera. Por lo tanto, instamos a ambas partes a que inicien conversaciones serias, con miras a hallar un modo mutuamente aceptable de celebrar tal reunión.

La comunidad internacional abriga la esperanza y tiene la expectativa de que se realicen nuevos progresos en el proceso de paz en Angola, y, como antes, vigilará las acciones futuras del Gobierno de Angola y de la UNITA. Continuará prestando asistencia al proceso de paz siempre y cuando las partes realicen esfuerzos serios para cumplir sus compromisos. El Japón también procurará hallar los medios de ofrecer todo el apoyo posible a Angola, considerando detenidamente la situación en ese país.

Para concluir, deseo reiterar el respeto y la gratitud de mi Gobierno al Secretario General, a su Representante Especial, Sr. Alioune Blondin Beye, al personal de la MONUA y a los tres Estados observadores por sus esfuerzos incansables para promover la paz y la estabilidad en Angola.

Sr. Lidén (Suecia) (*interpretación del inglés*): En primer lugar, deseo sumarme a la declaración que formuló la representante de Luxemburgo, quien habló en nombre de la Unión Europea.

El proceso de paz en Angola corre graves riesgos. No deben escatimarse esfuerzos para volver a encaminarlo. Los mecanismos para lograr una paz duradera en Angola se han definido claramente en el Protocolo de Lusaka. Instamos a ambas partes a que cumplan con todas las obligaciones asumidas en virtud del Protocolo y a que se dediquen de una vez por todas al logro de la reconciliación y la paz.

Es evidente para nosotros que la UNITA está demorando el proceso de paz. La UNITA no ha adoptado las medidas irreversibles necesarias para cumplir con las obligaciones que le incumben en virtud del Protocolo de Lusaka. Consideramos que ha llegado la hora de que el Consejo de Seguridad adopte una decisión que envíe al

Sr. Savimbi el mensaje inequívoco de que la comunidad internacional ya no tolerará sus obstáculos.

El proyecto de resolución que examinamos es muy claro. Indica a la UNITA exactamente lo que debe hacer para evitar las sanciones. Las medidas, que entrarán en vigor si la UNITA no cumple con las exigencias del Consejo, están destinadas a los dirigentes de la UNITA. No afectarían a los angoleños en general. Se hacen todas las excepciones necesarias con fines humanitarios. Las posibilidades de diálogo y la continuación del proceso de paz no se verán afectadas.

Suecia votará a favor del proyecto de resolución.

Angola necesita la reconciliación nacional. Ésta sólo puede lograrse mediante negociaciones y mediante un diálogo que se lleven a cabo de buena fe. Todo intento de lograr la victoria por la fuerza es estrecho de miras y sólo prolongaría el sufrimiento del pueblo angoleño.

El Presidente Dos Santos y el Sr. Savimbi deben demostrar su compromiso constante con el proceso de paz reuniéndose en persona cuanto antes. Tal reunión podría imprimir un impulso importante y necesario al proceso de paz.

La situación en Angola pone en peligro al personal de las Naciones Unidas y de otras organizaciones internacionales. Suecia insta a ambas partes, y en particular a la UNITA, a cooperar plenamente con la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Angola (MONUA) y a garantizar la libertad de circulación y la seguridad del personal de las Naciones Unidas y de otras organizaciones internacionales. Son inaceptables el hostigamiento y el maltrato de los hombres y mujeres que se encuentran en Angola para brindar ayuda.

Nos complace que el Secretario General, en la tarea de completar la retirada de las unidades militares de las Naciones Unidas de Angola, continuará teniendo en cuenta tanto la situación sobre el terreno como los progresos en los aspectos restantes del proceso de paz. Las amenazas a la paz en Angola han hecho necesaria la decisión de aplazar la retirada de los contingentes de las Naciones Unidas de Angola.

Suecia desea expresar su agradecimiento al Secretario General, a su Representante Especial, Sr. Beye, a los tres Estados observadores —Portugal, la Federación de Rusia y los Estados Unidos— y al personal de la MONUA por la labor que llevan a cabo. Sus esfuerzos siguen siendo esenciales para lograr la paz en Angola.

Sr. Wlosowicz (Polonia) (*interpretación del inglés*): Para comenzar, permítaseme expresar el desaliento de mi delegación ante el reciente giro de los acontecimientos en Angola, que obligó a los miembros del Consejo de Seguridad y a muchas otras delegaciones a acudir a este Salón para debatir la imposición de medidas adicionales contra la UNITA. Esto no debería haber ocurrido. En estos momentos deberíamos haber estado disfrutando de los resultados de la realización de nuevos progresos en el proceso de reconciliación en Angola y mirando al futuro con optimismo. Por lo menos, ese era el ánimo que imperaba entre nosotros cuando debatimos por última vez esta cuestión en junio. Estábamos entonces dispuestos a felicitar a las partes por sus logros, ya que creíamos que la razón prevalecía. Como hoy podemos observar, esto no ha sido así, y el Consejo debe actuar una vez más para proteger el complejo, delicado y prolongado proceso de paz.

La tirantez política y las hostilidades militares actuales en Angola constituyen una de las crisis más graves en ese país desde que se firmó el Protocolo de Lusaka en 1994. Incluso plantean la amenaza de arrastrar nuevamente a Angola a la guerra civil. Compartimos plenamente la opinión del Secretario General de que, si bien corresponde a ambas partes en el conflicto la onerosa responsabilidad respecto del futuro del proceso de paz, la situación actual es principalmente resultado de las demoras de la UNITA en el cumplimiento de sus obligaciones. A pesar de que en los últimos días la UNITA formuló algunas declaraciones y adoptó algunas medidas concretas, su actitud general es, por cierto, motivo de frustración. Las demoras en la normalización de la administración del Estado, la propaganda hostil y el desarme y la desmovilización incompletos de todos los efectivos de la UNITA son los ejemplos más notables de esta falta de cooperación.

Es motivo de una preocupación aún mayor el hecho de que la UNITA no haya presentado datos completos y dignos de crédito sobre el número y la ubicación de las tropas y armas que posee. Esto no puede tolerarse.

El interrogante de cómo hacer que las partes en un conflicto cooperen y cumplan con sus compromisos no desaparece, y sigue sin respuesta. El diálogo, la persuasión y la presión política son probablemente el medio más común de lograr tal cooperación. Hoy, cuando la corriente de información es tan rápida y prácticamente no encuentra obstáculos, estos métodos adquieren por cierto más valor. También ayuda la luz que aportan los medios de difusión

del mundo de hoy. No obstante, como lo demuestra el caso de Angola, todo esto podría ser insuficiente, y, lamentablemente, con frecuencia ello es así.

Esto nos lleva a la cuestión de las sanciones. Nadie está a favor de las sanciones porque hacen daño. Todos nosotros hubiéramos preferido no utilizar las sanciones en absoluto. Al mismo tiempo, una y otra vez enfrentamos circunstancias que justifican la introducción de sanciones. ¿Por qué? Porque se consideran como un último recurso. Hoy abordamos tales circunstancias.

Al elaborar el proyecto de resolución que tenemos a la vista, los miembros del Consejo examinamos de manera minuciosa y amplia el régimen de sanciones que hemos de establecer contra la UNITA. La cuestión se trató con mucho cuidado. Todos éramos conscientes de su gravedad. Nos satisface que se haya brindado debida consideración al aspecto humanitario de este régimen particular. El hecho de que hayamos podido elaborar un texto aceptable con bastante rapidez demuestra cuán decididos estábamos a salvar al proceso de paz en Angola.

Queda un lapso —exactamente 33 días— antes de que el proyecto de resolución entre en vigor. Por lo tanto, aún existe la posibilidad de que puedan evitarse las sanciones. Esperamos fervientemente que los dirigentes de la UNITA consideren seriamente esta cuestión y reanuden con rapidez la cooperación efectiva. Angola está esperando, África está esperando, el mundo entero está esperando. La comunidad internacional tiene pleno derecho de sentirse impaciente e incluso —disculpen la palabra— exasperada, ya que ha dedicado mucha energía y muchos recursos para tratar de ayudar a ese país bello y potencialmente próspero, que se ha visto asolado por tanta guerra y tanto sufrimiento.

Permítaseme añadir que Polonia se asocia a la declaración que formuló Luxemburgo en nombre de la Unión Europea.

Sr. Park (República de Corea) (*interpretación del inglés*): La República de Corea está profundamente preocupada ante la actual situación de tirantez que impera en Angola y ante el estancamiento del proceso de paz. Habida cuenta de las serias consecuencias para la paz y la seguridad en la región, no debería permitirse que se produzcan retrocesos en el proceso de paz. Contrariamente a nuestras expectativas, la tan esperada participación de la UNITA en el Gobierno de Angola en abril pasado no entrañó el comienzo de una reconciliación nacional completa. Los acontecimientos en la región vecina también se han sumado a la tirantez y al carácter variable de la situación. El impulso del proceso de paz se ha desvanecido y, como señala el Secretario General en su informe, dicho proceso atraviesa algunas de las dificultades más serias desde la firma del Protocolo de Lusaka.

Pese a numerosas advertencias del Consejo, la UNITA aún no ha cumplido con las obligaciones asumidas en virtud del Protocolo de Lusaka ni con las que se reiteran en las resoluciones pertinentes del Consejo. La demora que sufre el proceso de paz en su etapa final no sólo inflige sufrimientos intolerables al propio pueblo angoleño, sino que también plantea una mayor amenaza a la región. En este momento crítico, consideramos que la comunidad internacional debe intervenir con decisión y seriedad para concluir el proceso de paz. Por lo tanto, apoyamos el proyecto de resolución que el Consejo tiene hoy ante sí, en el que se contemplan medidas adicionales que han de imponerse a la UNITA en caso de que ésta no cumpla dentro de un plazo determinado con las obligaciones asumidas en virtud del Protocolo de Lusaka.

Señalamos a la atención de los dirigentes de la UNITA el hecho de que las medidas establecidas en el proyecto de resolución no tienen por objeto castigar a la UNITA, sino impulsarla a que coopere. En interés de la paz, la UNITA puede y debe detener el reloj que marcha en su contra. Por cierto, esperamos que desarme y desmovilice a todo su personal, renuncie a sus medios de propaganda hostil y coopere en la normalización de la administración del Estado antes de fines del mes próximo.

La decisión de hoy del Consejo no significa una disminución del compromiso de la comunidad internacional en favor de la promoción del proceso de paz en Angola. La Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Angola (MONUA) y el Representante Especial del Secretario General continuarán prestando asistencia a las partes en la aplicación del proceso de paz.

Renovamos nuestro reconocimiento y apoyo al Secretario General, a su Representante Especial, Sr. Beye, al personal de la MONUA y a la troika de países observadores por sus dedicados esfuerzos. Habida cuenta de la situación variable que impera sobre el terreno, refrendamos también la recomendación del Secretario General de que la presencia de las unidades militares de las Naciones Unidas continúe hasta fines de noviembre.

En este sentido, deseamos recordar a las partes angoleñas que la asistencia internacional tan necesaria para la rehabilitación y la reconstrucción de su país se ve

afectada por la tirantez que ellas han creado. El Gobierno de la República de Corea aportará 250.000 dólares para prestar asistencia en la desmovilización de ex combatientes, además de haber aportado contingentes a la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM III), convencida de que las dificultades que afronta actualmente el proceso de paz pronto se superarán mediante los esfuerzos concertados de las propias partes angoleñas y de la comunidad internacional. A este respecto, recalcamos una vez más la importancia de que se celebre una reunión entre el Presidente de Angola y el líder de la UNITA, que debería haber tenido lugar hace mucho tiempo y que aún no se ha celebrado pese a los reiterados llamamientos de la comunidad internacional en favor de su celebración.

Para concluir, reiteramos nuestra sincera esperanza de que prevalezca la razón entre las partes angoleñas, en particular la UNITA, a fin de que la comunidad internacional pueda ver la feliz conclusión del proceso de paz en un futuro muy cercano.

Sr. Mahugu (Kenya) (*interpretación del inglés*): Nuestra anterior sesión oficial sobre Angola, celebrada en junio, se caracterizó por la esperanza y el aliento. El representante de Angola captó nuestro optimismo al expresar:

> "Tras un camino largo y difícil, el Protocolo de Lusaka ha entrado por fin en su etapa final. Aunque todavía queda mucho por hacer, sus efectos positivos son ahora tan evidentes que confiamos en el futuro." (*S/PV.3795, pág. 4*)

Por consiguiente, mi delegación recuerda con gran desaliento la 3795ª sesión del Consejo de Seguridad, en la que aprobó la resolución 1118 (1997), mediante la que se creó la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Angola (MONUA).

La MONUA fue creada con el fin de mantener un nivel de presencia y aliento internacionales para concluir la aplicación del Protocolo de Lusaka y consolidar los logros ya alcanzados en el proceso de paz. También se tenía la intención de que la MONUA desempeñara un papel vital en el fomento de la confianza y en la creación del clima de confianza necesario para allanar el camino hacia la consolidación democrática y la rehabilitación económica de Angola. De cualquier modo, la asunción del poder por parte del Gobierno de Unidad y Reconciliación Nacional en abril de 1997 nos había hecho sentir que los esfuerzos de la comunidad internacional estaban rindiendo frutos. La creación de la MONUA demostró el compromiso de la comunidad internacional así como su optimismo en cuanto a que sería testigo de la feliz conclusión del proceso de paz en Angola.

Con este telón de fondo, la comunidad internacional esperaba con interés un progreso razonable en la rehabilitación y la reconstrucción económica de Angola. A este respecto, la ampliación de la administración del Estado, la formación de las Fuerzas Armadas Angoleñas, la integración del personal de la UNITA en la Policía Nacional, la transformación de la UNITA en un partido político, la desmilitarización completa de la UNITA y la transformación de la radio Vorgan en una emisora no partidista ya deberían haberse completado.

Ha quedado demostrado con mucha claridad que la UNITA no está dispuesta a cumplir con sus obligaciones en la aplicación del Protocolo de Lusaka, marco convenido para la paz en Angola. Esto es así pese a los numerosos llamamientos que el Consejo de Seguridad ha formulado en sus diversos pronunciamientos, en especial en la resolución 1118 (1997) y en la declaración del Presidente de 23 de julio.

El actual proyecto de resolución, que, entre otras cosas, exige que la UNITA cumpla de inmediato con las obligaciones asumidas en virtud del Protocolo de Lusaka e indica las medidas que se aplicarán si ello no ocurre, es oportuno y apropiado. Al votar a favor del proyecto de resolución, Kenya, que se ha asociado al proceso de paz en Angola desde 1975, desea dejar constancia de su desaliento ante la actual situación en Angola. Mi delegación considera que se está agotando la paciencia de la comunidad internacional y que ha llegado la hora de que se adopten medidas contra la UNITA por demorar la aplicación de las obligaciones que le incumben en virtud del proceso de paz. La UNITA debe tener en cuenta los ingentes recursos que la comunidad internacional ha dedicado al proceso de paz en Angola.

Deseo señalar que, además de los numerosos angoleños que han sido asesinados o mutilados durante el conflicto, algunos miembros del personal internacional también han perdido la vida en sus esfuerzos por resolver el conflicto.

Al adoptar hoy esta decisión, esperamos que la UNITA considere seriamente la preocupación de la comunidad internacional y acate las disposiciones del Protocolo de Lusaka, a fin de que no tengan que adoptarse las medidas indicadas en el proyecto de resolución.

Por último, mi delegación desea agradecer al Secretario General, a su Representante Especial en Angola, el Sr. Alioune Blondin Beye, al personal de la MONUA y a la troika de países los constantes esfuerzos desplegados para reforzar el proceso de paz en Angola.

Sr. Da Rosa (Guinea-Bissau) (*interpretación del francés*): El 6 de febrero de 1996 el Consejo de Seguridad organizó el primer debate público sobre la situación en Angola. Nos alegramos de dicho acontecimiento, tanto más porque se trata de un país hermano y amigo con el que Guinea-Bissau comparte una herencia cultural y lingüística secular y con el que mantiene excelentes relaciones fraternales. Como ya lo hemos mencionado, la historia y sus visicitudes trazaron un pasado común para estos dos pueblos. A mediados del siglo XV dos navegantes portugueses arribaron al continente africano: Nuno Tristao llegó a Guinea-Bissau en 1426 y Diogo Cao lo hizo a Angola en 1492. Desde entonces, los acontecimientos históricos forjaron una relación sociocultural entre estos dos pueblos y trazaron un destino común en el espacio y el tiempo, a la búsqueda de un nuevo horizonte.

Quinientos años después, en 1962 estalló la lucha armada en Angola y en 1963 en Guinea-Bissau para obtener la independencia y la emancipación de nuestros respectivos pueblos. Así pues, Guinea-Bissau proclamó su independencia el 24 de septiembre de 1973 y Angola lo hizo el 11 de noviembre de 1975, tras la firma del Acuerdo de Alvor.

Más de 20 años después de nuestras respectivas independencias, el azar de la historia ha hecho que Guinea-Bissau se encuentre hoy entre los miembros del Consejo de Seguridad para debatir la situación en Angola, todavía privada de la paz y la tranquilidad.

No necesitamos reiterar a estas alturas la importancia que atribuimos a las cuestiones angoleñas y cuánto nos interesa todo lo que le afecta a ese país, puesto que en numerosas ocasiones y en diversas circunstancias Guinea-Bissau ha demostrado sus preocupaciones y ha reiterado que está dispuesta a ayudar en la búsqueda de una paz duradera en Angola. Con ese ánimo participamos desde los primeros momentos en las numerosas operaciones de mantenimiento de la paz en Angola.

El 23 de julio de 1997 el Consejo de Seguridad emitió una declaración del Presidente en aplicación de las disposiciones de la resolución 1118 (1997) en la que exhortaba a las partes interesadas, en particular a la UNITA, a actuar de conformidad con los compromisos contraídos en virtud del Protocolo de Lusaka. Hoy, de conformidad con la declaración del Presidente de 23 de julio de 1997, el Consejo tiene que examinar la situación en Angola a la luz del informe del Secretario General. El informe del Secretario General, cuyas preocupaciones compartimos plenamente, nos demuestra claramente que el proceso de paz en Angola se enfrenta a graves dificultades en este momento, en el que esperábamos que, tres años después de la firma del Protocolo de Lusaka, las partes angoleñas, sobre todo la UNITA, ya habrían aunado los esfuerzos necesarios para solucionar todas las cuestiones políticas y militares pendientes.

Desgraciadamente, los últimos acontecimientos nos hacen sentirnos muy reticentes, incluso escépticos, en cuanto al futuro del proceso de paz en Angola. Estimamos que la aplicación integral de los “Acordos de Paz” y del Protocolo de Lusaka por las distintas partes es la condición sine qua non para el restablecimiento y la consolidación de la paz en Angola.

Por consiguiente, exhortamos nuevamente a la UNITA a que respete sin ambages los compromisos contraídos recientemente con respecto a la reanudación de la normalización de la administración estatal, a la notificación de las informaciones pertinentes sobre los efectivos de la guardia personal del líder de la UNITA y de la policía de minas, y a la transformación de la radio Vorgan en una emisora no partidista.

A la delegación de Guinea-Bissau le preocupan seriamente los párrafos 12 a 14 del informe del Secretario General, relativos a los aspectos militares. Pedimos a las partes, en especial a la UNITA, que den muestras de la máxima moderación y que cooperen plenamente con la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Angola (MONUA) para reducir la tensión que persiste en varias provincias. No sería aceptable para nadie que el personal de la MONUA pudiera ser víctima de hostigamientos semejantes a los que se han comprobado en los últimos tiempos.

Queremos reiterar que toda dilación en la aplicación íntegra del Protocolo de Lusaka entraña consecuencias nefastas para todo el proceso de paz en Angola. En este sentido, queremos reafirmar nuestra firme convicción de que la consolidación de la paz en Angola dependerá de la buena voluntad de todos los angoleños y de su contribución a un movimiento de solidaridad nacional capaz de reunir en una perfecta sinergia todas las competencias disponibles.

Se han gastado muchos recursos financieros para asegurar el buen funcionamiento de la misión de mante-

nimiento de la paz en Angola, considerada la más importante hasta la fecha. De ahí la enorme responsabilidad que nos incumbe de seguir velando por que todo prosiga según lo planeado a fin de que se aplique plenamente el Protocolo de Lusaka. A juicio de mi delegación, esta responsabilidad no podrá ser eficaz si la comunidad internacional no moviliza desde ahora los medios financieros adecuados para afrontar la gigantesca tarea de reconstrucción nacional que tendrán que acometer los angoleños después de este proceso. Consideramos que la situación económica en Angola debe merecer una atención especial habida cuenta de su carácter específico, caracterizado desgraciadamente por una guerra devastadora de más de 30 años que destruyó toda la infraestructura del país y desorganizó su sistema socioeconómico.

Hacemos un llamamiento apremiante a las instituciones financieras internacionales y a los países donantes de fondos para que respeten los compromisos contraídos en el marco de la Conferencia de Mesa Redonda celebrada en Bruselas en septiembre de 1995, con el fin de consolidar la paz y la reconstrucción nacional en Angola.

Antes de terminar, deseamos manifestar de nuevo la esperanza de que el Presidente Dos Santos y el Sr. Savimbi puedan reunirse lo antes posible para crear el clima de confianza que tanto se necesita y que es decisivo también para la consolidación de la paz en Angola en este momento crucial de su historia.

Guinea-Bissau desea también rendir un homenaje bien merecido al Secretario General, quien desde que asumió el cargo ha perseverado en esta tarea con el apoyo de su Representante Especial, el Sr. Blondin Beye, del personal de la MONUA y de los países de la troika, todos los cuales han trabajado activamente para resolver el problema angoleño.

Guinea-Bissau votará a favor del proyecto de resolución que tiene ante sí el Consejo con la esperanza de que sus disposiciones ayuden a acelerar el proceso de paz en Angola de conformidad con la letra y el espíritu de los “Acordos de Paz” y de las disposiciones pertinentes del Protocolo de Lusaka.

Sr. Wang Xuexian (China) (*interpretación del chino*): China se siente profundamente inquieta y apenada a causa de las dificultades que afronta actualmente el proceso de paz en Angola. Hace dos años nos sentimos entusiasmados por la firma del Protocolo de Lusaka, que llevó esperanzas de paz para el pueblo angoleño, destrozado por la guerra. Hace sólo cuatro meses aplaudimos el establecimiento del Gobierno de Unidad y Reconciliación Nacional angoleño, que consideramos como el inicio de una nueva era en Angola.

Sin embargo, sólo aplicando con verdadera seriedad las medidas establecidas en el Protocolo de Lusaka y los acuerdos concertados por el Gobierno de Angola y la UNITA podrán lograrse realmente la paz y la estabilidad en Angola y podrá su pueblo disfrutar de nuevo de una vida pacífica y estable. Lamentablemente, lo que hemos presenciado en Angola a lo largo de un período son conflictos renovados en algunas partes del país, más demoras en la normalización de la administración estatal y la falta de conclusión de la desmilitarización de las fuerzas de la UNITA. Si esta situación continúa es difícil que se pueda conseguir la paz en Angola.

El pueblo angoleño ha esperado la paz durante mucho tiempo. La comunidad internacional también ha hecho enormes esfuerzos para resolver el problema angoleño. En esta situación decisiva y crítica del proceso de paz angoleño toda acción irresponsable en relación con la adhesión a la paz perjudica los intereses fundamentales del pueblo angoleño. Consideramos que es necesario que el Consejo de Seguridad adopte nuevas medidas contra la UNITA de conformidad con el deseo del pueblo angoleño de asegurar un progreso sin tropiezos y la conclusión definitiva del proceso de paz angoleño.

Como todos saben, China siempre ha adoptado una actitud muy prudente con respecto a las sanciones. Sin embargo, con el fin de que se logre pronto la paz en Angola, y como un caso especial, China no se opone a las medidas que figuran en el proyecto de resolución que examinamos y votará a favor de él.

Esperamos que la UNITA evalúe la situación, cambie su línea de acción, que va en contra de la voluntad popular sobre la cuestión de la paz, renuncie a su gobierno separatista y complete la desmilitarización de sus fuerzas en una fecha temprana, con lo que evitará que sea necesario aplicar las medidas antes mencionadas. Deseamos que la UNITA vuelva a la senda de la unidad y la cooperación y, bajo la dirección unificada del Gobierno de Unidad y Reconciliación Nacional angoleño, contribuya a la pronta concreción de la paz y la reconciliación nacionales y a la reconstrucción y el desarrollo de Angola.

Sr. Elaraby (Egipto) (*interpretación del árabe*): El hecho de que el Consejo de Seguridad se ocupe de nuevo de la situación en Angola refleja una vez más la importancia que la comunidad internacional atribuye a los esfuerzos

de paz en ese fraternal país africano. La comunidad internacional está preocupada por el grave estancamiento del proceso de paz y está interesada en que las relaciones recelosas entre las partes se conviertan en relaciones constructivas fundadas en la confianza mutua, la coexistencia y la reconciliación. También está interesada en que prevalezca el interés supremo de la nación para que puedan convertirse en realidad las esperanzas de la comunidad internacional y para que los propios angoleños consigan poner fin a la tragedia que han sufrido durante más de dos decenios.

La delegación de Egipto ha estudiado minuciosamente el informe del Secretario General sobre la situación en Angola (S/1997/640). Queremos manifestar nuestro agradecimiento al Secretario General, a su Representante Especial, el Sr. Blondin Beye, y a la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Angola (MONUA) por los esfuerzos realizados. Todos ellos están desempeñando sus funciones de manera eficiente en circunstancias difíciles, agravadas aún más por el hecho de que una parte no coopera plenamente con la Misión internacional.

En el informe del Secretario General se indica con claridad que el proceso de paz ha dado un giro crucial y que el progreso que se logró en los dos años y medio anteriores se está viendo amenazado por la dilación de la UNITA en el cumplimiento de las obligaciones que le incumben en virtud del Protocolo de Lusaka: concluir la desmovilización militar, hacer posible que el Gobierno angoleño restablezca la administración estatal en todo el territorio angoleño, transformar a la emisora de radio Vorgan en una emisora de radio no partidista y transformar verdaderamente a la UNITA en un partido político. Como ha indicado acertadamente el Secretario General, la comunidad internacional espera el cumplimiento fiel e incondicional de estas importantes obligaciones.

Por otra parte, es lamentable que en el párrafo 13 del informe se señale que durante el pasado mes de julio aterrizaron más de 120 vuelos en aeropuertos controlados por la UNITA y que se están colocando nuevas minas en las principales carreteras. Estas prácticas confirman el deseo de la UNITA de propiciarse a sí misma como un Estado dentro del Estado. Esto resulta inaceptable después de la formación del Gobierno de Unidad y Reconciliación Nacional.

La salida del actual estancamiento en la aplicación del Protocolo de Lusaka depende de que exista una firme voluntad política y de que la UNITA decida claramente abandonar la opción de la guerra, transformarse en un partido político y abstenerse de viejas prácticas que demoran la aplicación de los acuerdos de paz. Estamos convencidos de que esto no será posible a menos que la comunidad internacional, y especialmente el Consejo de Seguridad y la troika de países, presionen adecuadamente a la UNITA y la obliguen a respetar las obligaciones que ha asumido.

El párrafo 4 de la parte dispositiva del proyecto de resolución que examinamos obligaría a todos los Estados a evitar la entrada a sus territorios o el tránsito por ellos de las familias de los oficiales superiores de la UNITA, excepción hecha del personal necesario para el funcionamiento pleno del Gobierno de Unidad y Reconciliación Nacional, la Asamblea Nacional y la Comisión Conjunta. A pesar de que apoyamos plenamente el objetivo general del proyecto de resolución, deseo manifestar las reservas de Egipto acerca de la inclusión de las familias de los dirigentes de la UNITA en dichas medidas, puesto que esto constituye una infracción de una norma jurídica: *nulla poena sine crimine*, es decir, no hay pena sin delito. Es inadmisible castigar a familias cuyo único delito es su relación con esos dirigentes. Además, esta medida puede constituir una forma de castigo colectivo, que Egipto rechaza con firmeza como cuestión de principio.

No obstante esta reserva general, la insistencia de la UNITA en desafiar la voluntad de la comunidad internacional, su negativa a acatar el Protocolo de Lusaka y la aprobación por parte del Gobierno del texto del proyecto nos han impulsado a aceptar a regañadientes el proyecto de resolución que tiene ante sí el Consejo, siempre que no constituya un precedente en los anales de las resoluciones del Consejo de Seguridad.

Confiamos en que la UNITA ha de aprovechar el plazo que tiene desde ahora hasta el 30 de septiembre para responder a la voluntad de la comunidad internacional, representada en las resoluciones del Consejo, y para cumplir los compromisos que contrajo en el Protocolo de Lusaka. Esto brindaría la oportunidad de que el Consejo volviese a considerar las medidas establecidas en el proyecto de resolución antes de que entren en vigor.

La delegación de Egipto quiere reafirmar su pleno apoyo a las recomendaciones del Secretario General con relación a los integrantes de la MONUA, especialmente en lo que respecta a la postergación de la retirada de las unidades militares de las Naciones Unidas y al mantenimiento de unos 2.650 efectivos hasta fines de octubre, así como su apoyo al vínculo que se establece entre la retirada del personal militar y la conclusión de todos los aspectos militares pendientes del Protocolo de Lusaka. Esto es

absolutamente necesario para garantizar la seguridad del personal de las Naciones Unidas y de otras organizaciones internacionales. Egipto subraya la importancia de que se celebre una reunión entre el Presidente Dos Santos y el Sr. Savimbi en Angola lo antes posible para que pueda salirse de este estancamiento.

Teniendo en cuenta las reservas que he expresado sobre algunas referencias hechas en el proyecto de resolución, la delegación de Egipto votará a favor del proyecto de resolución que obra ante el Consejo.

Sr. Berrocal Soto (Costa Rica): Mi delegación se une a las expresiones de quienes nos han antecedido en el uso de la palabra y expresa su grave preocupación por el estancamiento del proceso de paz en Angola. El Gobierno de ese país y la Unión Nacional para la Independencia Total de Angola (UNITA) son los principales encargados de llevar a buen término este proceso. Igualmente, ambos actores tienen la obligación de abstenerse de tomar cualquier medida que pueda poner en peligro el éxito de este proceso. De otra manera, no se alcanzará una paz duradera y justa en Angola.

Lamentablemente, en este momento una de las partes, la UNITA, no está contribuyendo adecuadamente con el proceso de paz. Sus injustificables demoras en el cumplimiento de las obligaciones que adquirió hace dos años por medio del Protocolo de Lusaka son la causa principal de las presentes dificultades. La UNITA, como lo señala el Secretario General en su informe de 13 de agosto de 1997, debe desmovilizar y desmilitarizar sus fuerzas armadas. Con este fin, y de acuerdo a las disposiciones del Protocolo de Lusaka, debe proporcionar a las Naciones Unidas información completa y fidedigna sobre todo el personal militar o armado bajo su control.

En este contexto, condenamos cualquier intento por parte de este grupo de rearmar o reorganizar sus fuerzas armadas, así como de minar, como con preocupación señala el informe del Secretario General, ciertas partes del territorio bajo su control. Igualmente, la UNITA debe transformar a la radio Vorgan en una transmisora de radio imparcial y debe asegurar que ésta cese inmediatamente toda propaganda hostil en contra tanto de las Naciones Unidas como de las organizaciones internacionales de carácter humanitario. Las partes deben esforzarse en construir una cultura de paz en Angola y no en incitar al odio o en reabrir las viejas heridas de la guerra.

A esta altura del proceso de paz, el Consejo de Seguridad tiene todo el derecho de exigir que la UNITA les conceda acceso incondicional a los organismos de las Naciones Unidas y a las organizaciones no gubernamentales al territorio bajo su control, con el fin de que éstos puedan prestar asistencia humanitaria a los refugiados y desplazados. En este contexto, es imprescindible que ambas partes garanticen la seguridad y la libertad de movimiento de todo el personal internacional en Angola, y en particular del personal de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Angola (MONUA).

El hecho de que la UNITA no haya cumplido con todas estas obligaciones obliga ahora al Consejo de Seguridad a considerar la imposición de sanciones en su contra y en contra de los altos líderes y jerarcas de la UNITA. Una vez más, mi delegación considera necesario expresar, como lo ha hecho en otras oportunidades, que cualquier régimen de sanciones debe ser exclusivamente un medio temporal de ejercer presión sobre aquellos gobiernos o entidades que amenacen la paz y la seguridad internacionales. En este sentido, las sanciones son un medio de defensa legítima colectiva de la sociedad internacional en el marco del régimen jurídico establecido por la Carta de las Naciones Unidas. Por ello, las sanciones no deben convertirse en un método más o menos encubierto de hacer la guerra o de intervenir en los asuntos que pertenecen esencialmente a la jurisdicción interna de los Estados. Las sanciones deben estar cuidadosamente diseñadas para que cumplan con el objetivo de modificar las políticas ilegales del gobierno o de la entidad de que se trate. Por ello, las sanciones no deben constituirse en una forma de castigo a la población inocente y siempre deben interpretarse en forma restrictiva.

En este contexto, el proyecto de resolución que consideramos tiene aspectos positivos que es importante señalar. Las sanciones, en primer lugar, no entrarán en vigor sino hasta después de un plazo de tiempo prudencial, lo que permitirá que la UNITA haga un alto en el camino y revierta sus políticas ilegales antes de la aplicación de estas medidas. Igualmente, las sanciones están diseñadas en contra de los jerarcas de la UNITA y de su funcionamiento como una entidad política, lo que evita el sufrimiento de la población civil, que ocurriría si se impusieran medidas de carácter económico. Además, el proyecto hace debida referencia a la necesidad de hacer excepciones de carácter humanitario y establece el principio de que las solicitudes con este carácter deben de ser consideradas favorablemente. Así, el proyecto bajo consideración evidencia un alto grado de aprendizaje y de flexibilidad sobre la mejor manera de aplicar estas medidas coercitivas.

Mi delegación, en el proceso de consultas informales, al igual que otras delegaciones, expresó serias reservas

sobre la referencia a los familiares inmediatos de los oficiales de la UNITA, en tanto esa referencia, de cierta forma, implicaría la imposición de responsabilidades por el mero hecho del parentesco, lo cual es contrario a la tradición jurídica en que se fundamenta el orden legal democrático. La versión final que vamos a aprobar, una vez hechos los ajustes correspondientes, se hace cargo adecuadamente de esta reserva de principio y establece los mecanismos adecuados para que no se violen derechos fundamentales de personas inocentes en Angola.

Al aprobar este proyecto de resolución, el Consejo de Seguridad estará enviando un mensaje claro y terminante al Sr. Savimbi y a los líderes de la UNITA. Esperamos que el mensaje sea entendido adecuadamente y que estas sanciones efectivamente se transformen en un factor positivo de presión internacional en favor de la paz en Angola.

Sr. Larraín (Chile): El último informe del Secretario General sobre la situación en Angola, que examinamos la semana pasada, trae noticias poco alentadoras sobre las perspectivas del proceso de paz en ese país. En efecto, según el informe mencionado, en los últimos dos meses y medio se han registrado retrocesos en diversas áreas, que hacen peligrar los progresos logrados hasta ahora y afectan la viabilidad del proceso de paz en su conjunto.

Además del empeoramiento de la situación militar, que pone en tela de juicio el cumplimiento del cese del fuego, continúan pendientes de cumplimiento importantes disposiciones del Protocolo de Lusaka, como las relativas a la información que debe ser entregada con miras a la desmovilización de las fuerzas militares y las vinculadas al proceso de normalización de la administración estatal. Paralelamente, se están imponiendo restricciones a la libertad de circulación del personal de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Angola (MONUA) y se han obstruido, en más de una oportunidad, sus tareas de verificación.

Indicaciones de preparativos militares en gran escala, en distintas partes del país, no hacen más que confirmar las aprensiones en el sentido de que los logros obtenidos a partir de la suscripción del Protocolo de Lusaka, en noviembre de 1994, están siendo seriamente amenazados. Ante este cuadro, el aplazamiento del retiro de Angola de las unidades militares de las Naciones Unidas, recomendado por el Secretario General, representa, a nuestro juicio, la respuesta más adecuada a la situación que prevalece hoy en ese país.

Angola está viviendo una fase decisiva para la consolidación del proceso de paz. Pensamos que incumbe a la Unión Nacional para la Independencia Total de Angola (UNITA) demostrar, en los hechos, su adhesión a este proceso. Deben cesar, pues, las dilaciones y las promesas incumplidas, y debe darse aplicación a las resoluciones pertinentes del Consejo y a los aspectos pendientes del Protocolo de Lusaka. Dicho Protocolo continúa siendo el marco obligatorio para las partes y el itinerario insoslayable para el logro de la paz en Angola. En ese instrumento se contienen derechos y obligaciones libremente asumidas por las partes y no se justifica, bajo ninguna circunstancia, apartarse, expresa o tácitamente, de sus disposiciones.

Mi delegación valora los esfuerzos que se están llevando a cabo para reencauzar el proceso de paz en Angola. En este contexto, respaldamos la iniciativa del Secretario General de convocar a una reunión entre el Presidente Dos Santos y el Sr. Savimbi, dentro del territorio nacional de Angola, con el objeto de eliminar los obstáculos que aún se oponen a la pronta ejecución del Protocolo de Lusaka. Consideramos que un encuentro de esta naturaleza podría contribuir a mejorar el clima de confianza entre las partes, paso indispensable para restablecer el diálogo y conjurar las amenazas al proceso de paz.

Agradecemos las iniciativas del Representante Especial, Sr. Beye, y sus intentos por acercar a las partes. Valoramos igualmente las gestiones llevadas a cabo por los tres países observadores del proceso de paz en Angola, en especial por habernos sugerido un curso de acción para este momento decisivo que vive el proceso de paz en Angola.

A juicio de mi delegación, la Unión Nacional para la Independencia Total de Angola (UNITA) debería ver en esta nueva acción del Consejo no un mero ejercicio punitivo, sino un nuevo y urgente llamado de la comunidad internacional para que vuelva a la senda trazada por los acuerdos de paz, libremente suscritos por aquella. En definitiva, la UNITA y sus dirigentes tendrán sobre sí la responsabilidad exclusiva de activar o no la aplicación de las medidas adicionales que han sido preparadas por el Consejo.

De ambas partes, y especialmente de la UNITA, depende hoy que la paz se consolide plenamente o se vuelva al escenario de enfrentamiento bélico, con su secuela de muerte, destrucción y sufrimiento para el pueblo angoleño. Es hora de que los dirigentes de las partes se pregunten qué es lo que desea el pueblo angoleño tras tantos años de conflicto y actúen en consecuencia.

Creemos que la paz, tan esquiva en esta parte del continente africano, merece una nueva oportunidad, y por ello apoyamos el proyecto de resolución.

Sr. Monteiro (Portugal) (*interpretación del inglés*): Portugal hace suya la declaración formulada por la representante de la Presidencia de la Unión Europea.

En el preámbulo del proyecto de resolución que tiene ante sí el Consejo de Seguridad se deplora el hecho de que la UNITA no haya cumplido las obligaciones contraídas en virtud de los "Acordos de Paz", del Protocolo de Lusaka y de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, en particular la resolución 1118 (1997). En el proyecto de resolución también se indica que la situación a la que se ha llegado en Angola constituye una amenaza a la paz y la seguridad internacionales de la región.

En su primer informe sobre las actividades de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Angola (MONUA), el Secretario General indica que el progreso que se logró en Angola en los dos años y medio anteriores se está viendo seriamente afectado por las tensiones que persisten en todo el país y llega a la conclusión de que es evidente que la situación actual se debe principalmente a las demoras de la UNITA en cumplir con las obligaciones que contrajo en virtud del Protocolo de Lusaka.

El Secretario General también indica que la desmilitarización completa de la UNITA, el restablecimiento de la administración estatal en todo el país, la transformación de la radiodifusora Vorgan en una estación no partidista y la verdadera transformación de la UNITA en un partido político son medidas perentorias para llevar a la práctica el proceso de paz. Portugal, como observador del proceso de paz, está totalmente de acuerdo con esta posición.

La comunidad internacional ha venido siguiendo muy de cerca todas las visicitudes del proceso de paz en Angola. La paciencia y la persistencia son probablemente las palabras clave si se quiere entender la labor del Consejo de Seguridad en relación con esta situación. Tenemos que tener presente que en el período comprendido entre la firma de los "Acordos de Paz", que tuvo lugar el 31 de mayo de 1991, y finales de 1996 el Consejo de Seguridad aprobó 21 resoluciones directamente relacionadas con la situación en Angola. Además, el Presidente del Consejo de Seguridad emitió 25 declaraciones sobre el mismo tema. Para completar el panorama, quiero subrayar el hecho de que en 1997 este órgano ya ha aprobado cuatro resoluciones y ha emitido tres declaraciones del Presidente sobre esta misma cuestión.

De alguna manera, estas estadísticas revelan también la continua persistencia de obstáculos que impiden la plena aplicación del proceso de paz en Angola, debido en particular a que en forma reiterada la UNITA no cumple las obligaciones que contrajo libremente en los "Acordos de Paz" y en el Protocolo de Lusaka. En 1992 la UNITA se negó a aceptar los resultados de las elecciones en Angola, incluso después de que el Consejo de Seguridad refrendara la declaración del Representante Especial del Secretario General en el sentido de que las elecciones habían sido en general libres e imparciales y pidiera a la UNITA que respetara sus resultados. Entonces se negó al pueblo angoleño la oportunidad de ser testigo de la finalización de su conflicto interno mediante elecciones democráticas, sin que tuviera que haber ganadores o perdedores en el campo de batalla. A ello siguió la guerra más devastadora que haya sufrido jamás Angola.

Dos años después se ofreció a la UNITA otra oportunidad para volver al camino de la paz. El Protocolo de Lusaka, firmado el 20 de noviembre de 1994, incorporó al proceso de paz el concepto de participación en el poder político, que no se había previsto en el acuerdo firmado en 1991. El Presidente del Consejo de Seguridad indicó posteriormente que este Protocolo y los acuerdos de paz de 1991 deberían echar las bases para una paz duradera en Angola.

La situación actual en Angola parece ser una paradoja, aunque no una paradoja inocente. Por un lado, la UNITA participa en el Gobierno de Unidad y Reconciliación Nacional, sus diputados han participado en las actividades de la Asamblea Nacional y algunos de sus generales y otros oficiales superiores, así como alrededor de 1.000 efectivos, se han incorporado a las Fuerzas Armadas Angoleñas. Pero por otro lado, la UNITA ha tratado claramente de mantener un ejército secreto, sus mecanismos de propaganda han trabajado en contra del proceso de paz y, por último pero no por ello menos importante, la UNITA ha logrado impedir la ampliación de la administración estatal a todo el país. La Asamblea Nacional aprobó una condición especial para el Presidente de la UNITA como líder del principal partido de oposición, pero el Sr. Savimbi sigue negándose a entrevistarse con el Presidente Eduardo dos Santos en Luanda.

Este es un momento crucial en el proceso de paz en Angola. Exige de los dirigentes de la UNITA medidas positivas y decisivas, en lugar de la repetición de la habitual táctica de concesiones tibias y de último momento en vísperas de las deliberaciones del Consejo de Seguridad. Estas tácticas son inaceptables, no deseadas e injustificables.

La comunidad internacional ha pedido a la UNITA con claridad que acate sus propios compromisos. La procrastinación ya no es un sustituto viable para una verdadera reconciliación nacional y una paz duradera en Angola.

La UNITA tiene que entender que su comportamiento actual no le dejó al Consejo de Seguridad más opción creíble que la de imponer sanciones adicionales. Dichas sanciones tienen como objetivo estimular a la UNITA a ir por el camino correcto. Queremos que la UNITA vuelva al proceso de paz. No queremos excluir a la UNITA de ese proceso. Portugal, al igual que otros miembros del Consejo, todavía abriga la esperanza de que el 30 de septiembre las sanciones no tengan que entrar en vigor. Eso significaría que los dirigentes de la UNITA han entendido cabalmente el mensaje que les enviamos hoy.

Portugal también apoya la propuesta del Secretario General de que se aplace de nuevo la retirada de las unidades militares de las Naciones Unidas de Angola y de que se mantengan en el país hasta 2.650 efectivos militares hasta finales de octubre de 1997, teniendo en cuenta la situación sobre el terreno y el deseo expreso del Gobierno de Angola de mantener en el país una presencia considerable de las Naciones Unidas hasta que termine el proceso de desmovilización. Portugal mantendrá su participación en la MONUA, proporcionando la unidad médica de la Misión y observadores militares y de policía civil.

Para terminar, deseo reiterar que el Consejo de Seguridad está dando a la UNITA otra oportunidad para que acate las obligaciones que aceptó libremente en 1991 y en 1994. Ahora la UNITA puede beneficiarse de los frutos del poder político compartido y de la reconciliación nacional. Hay que relegar definitivamente al pasado las semillas de la guerra. El pueblo angoleño lo merece plenamente. Esperamos que esta vez los dirigentes de la UNITA puedan comprender que no hay mejor alternativa que la paz, la democracia y el progreso y actúen en consecuencia. La comunidad internacional no espera menos de la UNITA.

Sr. Richardson (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Cuando las partes angoleñas alcanzaron su histórico acuerdo en Lusaka en 1994, los Estados Unidos se sintieron cautelosamente optimistas. Nuestro optimismo creció a medida que los campamentos de acantonamiento comenzaron a llenarse de ex combatientes de la UNITA. Nuestro optimismo aumentó al formarse el Gobierno de Unidad y Reconciliación Nacional en abril pasado. Sin embargo, desde entonces el proceso se ha detenido.

Nos preocupa profundamente que, debido a que la UNITA no ha cumplido algunos compromisos clave, el proceso de paz no avanza y la posibilidad de la reanudación de la lucha amenaza nuevamente al pueblo de Angola. No podemos permanecer inactivos esperando que las partes de algún modo encaminen nuevamente el proceso de paz. Hay mucho en juego para Angola y para la paz en la región del África meridional.

Los Estados Unidos desearían que el Consejo de Seguridad no tuviera que aprobar el proyecto de resolución que hoy tiene ante sí. Sin embargo, de acuerdo con el informe más reciente del Secretario General la UNITA ha mantenido su fuerza militar, ha hecho que la ampliación de la administración del Estado quedara prácticamente estancada y ha mantenido una corriente de propaganda contra el Gobierno a través de su emisora radial Vorgan. En resumen, la UNITA se ha rehusado a comprometerse con la paz y la reconciliación nacional.

No obstante, aún esperamos que la UNITA retorne al camino de la paz. Instamos a la UNITA a que aproveche el período anterior al 30 de septiembre para cumplir con las obligaciones que le incumben en virtud del Protocolo de Lusaka. Esperamos que el Secretario General pueda informar al Consejo antes de esa fecha que la UNITA ha cumplido con sus obligaciones.

Si la UNITA no actúa ahora, las sanciones entrarán en vigor. Consideramos que las sanciones son firmes, prácticas y susceptibles de aplicación. Los Estados Unidos están dispuestos a examinar medidas ulteriores del Consejo si la UNITA no responde adecuadamente.

Recordamos al Gobierno de Angola que él también debe acatar los compromisos asumidos en virtud del Protocolo de Lusaka. Debe continuar ejerciendo moderación y debe abstenerse de toda medida que pueda llevar a la reanudación de las hostilidades. Consideraríamos a toda ofensiva militar contra la UNITA un motivo para proponer que el Consejo deje sin efecto las sanciones contra la UNITA. El Gobierno debe también realizar todos los esfuerzos posibles para que el resto de la UNITA se integre en la corriente principal de la sociedad angoleña, permitiéndole desempeñar su papel legítimo como partido democrático de oposición y dando plena participación a esos miembros de la UNITA en el Gobierno de Unidad Nacional.

Los Estados Unidos exhortan al Presidente Dos Santos y al Sr. Savimbi a que se reúnan cuanto antes en Angola. Deben cumplir con las obligaciones asumidas en virtud del

Protocolo de Lusaka, deben solucionar su controversia relativa a los ingresos provenientes de diamantes y deben encaminar nuevamente a Angola hacia la reconciliación nacional.

Los Estados Unidos están de acuerdo con la recomendación del Secretario General de que algunas unidades militares de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Angola (MONUA) permanezcan en el país para prestar asistencia en caso de que más fuerzas de la UNITA se registren y puedan ser desmovilizadas. Sin embargo, a su nivel reducido, estas unidades militares ya no pueden garantizar su propia seguridad si se reanudan las hostilidades, y no podrían separar a las facciones beligerantes. Si la UNITA no acata el llamamiento en favor de la desmovilización completa, debe reanudarse la retirada de las unidades militares restantes de la MONUA.

Felicitamos al personal de la MONUA por la labor que realiza en circunstancias difíciles. No cabe duda de que la MONUA desempeña un papel clave en la promoción del proceso de paz.

Asimismo, deseo agregar una expresión de agradecimiento al Representante Especial del Secretario General por sus incansables esfuerzos para promover una paz duradera en Angola.

Sr. Thiebaud (Francia) (*interpretación del francés*): La delegación de Francia apoya el proyecto de resolución que ha de someterse a votación.

El 30 de junio, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 1118 (1997), en la que se estableció la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Angola (MONUA). Al adoptar esa decisión, los miembros del Consejo reconocieron los progresos realizados en el proceso de paz en Angola. No obstante, al mismo tiempo expresaron su preocupación ante los obstáculos que se interponían para la aplicación del Protocolo de Lusaka. Por ello, en la resolución 1118 (1997) se formulaban exigencias precisas, en particular a la UNITA, y se exhortaba a la UNITA a acatar estrictamente las obligaciones contraídas.

Hoy, lamentablemente cabe observar que desde el 30 de junio, y pese a los términos de la declaración del Presidente del Consejo de Seguridad de 23 de julio pasado, la UNITA aún no ha cumplido con los compromisos asumidos en virtud del Protocolo de Lusaka ni ha acatado las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Por consiguiente, a ella corresponde la responsabilidad principal respecto de las dificultades que enfrenta el proceso de paz, las más serias que ha atravesado este proceso en los 30 últimos meses. Los miembros del Consejo de Seguridad no pueden aceptar que los esfuerzos realizados por las Naciones Unidas y los resultados logrados se vean en peligro debido a que la UNITA no cumple las disposiciones del Protocolo de Lusaka.

Las disposiciones que establece el proyecto de resolución que ha de someterse a votación han sido definidas con cuidado. Esto se aplica a las modalidades de aplicación de posibles sanciones. También se aplica al mecanismo para levantar esas sanciones, en caso de que se las impusiera; se las levantaría sobre la base de criterios precisos, cuyo respeto deberá evaluar el Secretario General.

No considero necesario referirme nuevamente a la posición constante de Francia, que desea que las sanciones se inscriban en un marco temporal, que tengan una duración determinada y que su prórroga sea objeto de una decisión del Consejo de Seguridad.

¿Qué desea el Consejo de Seguridad? Desea ejercer presión sobre los dirigentes de la UNITA para que entiendan que sólo su participación en la vida política, en cumplimiento de los compromisos contraídos y dentro del marco de dichos compromisos, les ofrece una perspectiva de futuro. Deben cooperar plenamente en la aplicación del Protocolo de Lusaka. Abrigamos la esperanza de que la UNITA aproveche el plazo que se le ha otorgado para cumplir con sus obligaciones, en especial la desmilitarización de sus fuerzas, la transformación de su radio en una emisora no partidista y su participación en el proceso de ampliación de la administración del Estado. De hecho, nuestro objetivo no es imponer medidas coercitivas, sino brindar todas las posibilidades a la paz y a la reconciliación nacional en Angola e impedir toda acción que pueda llevar a la reanudación de la lucha.

El Gobierno de Angola puede contar con la determinación de las autoridades francesas para ayudarlo en su labor de reconstrucción de una Angola reconciliada.

La delegación de Francia desea también rendir homenaje al Representante Especial del Secretario General, Sr. Blondin Beye, y a su acción incansable y decidida al servicio de Angola y de su pueblo.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Formularé ahora una declaración en mi carácter de representante del Reino Unido.

El Secretario General describe la etapa actual del proceso de paz en Angola como la más difícil desde la

firma del Protocolo de Lusaka. Es evidente que la UNITA no está haciendo lo que aceptó hacer en 1994, a saber, dejar de ser una organización militar para transformarse en un partido de oposición legítimo.

La UNITA ha avanzado mucho, acogemos con beneplácito su participación en el Gobierno de Unidad y Reconciliación Nacional, en las Fuerzas Armadas Angoleñas unificadas y en la Asamblea Nacional. No nos engañamos con respecto a las dificultades que presentan esos pasos. Por cierto, rendimos homenaje a los miembros de la UNITA que han tenido el valor de trabajar con sus ex opositores. Pero la UNITA, como tal, se ha mostrado renuente a dar los pasos finales. Han pasado dos meses desde que el Consejo de Seguridad exigió que la UNITA proporcionara información creíble sobre sus fuerzas, permitiese la ampliación de la administración del Estado y transformase la emisora de radio Vorgan en una emisora de radio no partidista. No obstante, las oficinas centrales de la UNITA se han demorado, o han proporcionado solamente información incompleta o poco creíble. Los reiterados recordatorios han caído en saco roto.

La UNITA no debería ahora tener dudas acerca de la determinación del Consejo de Seguridad. Haremos todo lo posible para evitar el deterioro del proceso de paz. Coincidimos en que, lamentablemente, ha llegado el momento de adoptar medidas adicionales contra la UNITA. Esas medidas han sido redactadas en forma cuidadosa con el propósito de enviar a los dirigentes de la UNITA el mensaje de que deben cumplir plenamente las obligaciones que les incumben en virtud del Protocolo de Lusaka. En realidad, esperamos que esas medidas no tengan que entrar en vigor; hay tiempo más que suficiente para que la UNITA responda. Esto le conviene no sólo a la UNITA, sino a todo el pueblo angoleño.

Estamos muy preocupados acerca de la tensión militar que se ha generado recientemente en Angola. Tanto la UNITA como el Gobierno han contribuido a que ello ocurriese. No vamos a repartir culpas, pero consideramos que ambas partes deberían realizar todos los esfuerzos posibles para no recurrir a la adopción de medidas de tipo militar. El retorno al enfrentamiento militar sólo sirve para echar atrás la importante inversión que ha realizado la comunidad internacional para tratar de lograr que el caso de Angola constituya un éxito. Sería una tragedia que, tras todos los progresos logrados a partir de la firma del Protocolo de Lusaka, los dirigentes angoleños permitiesen que eso sucediera.

En este sentido, consideramos que la celebración de una reunión en Angola entre el Presidente Dos Santos y el Sr. Savimbi podría ayudar a reducir la temperatura política y podría aportar una contribución positiva al proceso de paz. Instamos a ambos a que se reúnan a fin de solucionar las diferencias pendientes.

Para finalizar, rindo homenaje a los hombres y mujeres de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Angola (MONUA), al Representante Especial del Secretario General y a los representantes de los tres Estados observadores en Luanda, que tanto han hecho para que el proceso de paz llegara a la etapa actual. Esperemos que sus esfuerzos no resulten vanos.

Reanudo ahora mis funciones como Presidente del Consejo de Seguridad.

Someteré ahora a votación el proyecto de resolución que figura en el documento S/1997/669 en su forma provisional oralmente revisada.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Chile, China, Costa Rica, Egipto, Francia, Guinea-Bissau, Japón, Kenya, Polonia, Portugal, República de Corea, Federación de Rusia, Suecia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Se han emitido 15 votos a favor. El proyecto de resolución, en su forma provisional oralmente revisada, ha sido aprobado por unanimidad como resolución 1127 (1997) del Consejo de Seguridad.

No hay más oradores inscritos en mi lista. El Consejo de Seguridad ha concluido así la etapa actual de su examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad seguirá ocupándose de la cuestión.

Se levanta la sesión a las 13.30 horas.